

# Plan de desarrollo urbano de centro de población de San Julián, municipio de San Julián, Estado de Jalisco

## I. Antecedentes.

---

### I.1 Bases Jurídicas

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Jalisco se originan los preceptos que en las leyes particulares en materia de asentamientos humanos, planeación, desarrollo urbano y desarrollo sustentable dan fundamento al **plan de desarrollo urbano de centro de población de San Julián**, municipio de San Julián, Jalisco.

Conforme al marco legal quedan manifiestas las atribuciones del municipio en materia de asentamientos humanos que se ejercen en concurrencia con los otros dos órdenes de gobierno: *el federal y el estatal*.

De esta manera todos los municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias permisos para urbanización y construcción y participar en la creación de zonas de reserva ecológica, todo esto con el propósito de cumplir con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 constitucional según lo establece el artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El propósito fundamental del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población es el mejoramiento del nivel de vida de la población, preservando el equilibrio ecológico y el desarrollo armónico y equilibrado del país por lo tanto, es de interés público **formular la zonificación urbana de San Julián, municipio de san Julián, Jalisco** determinando los aprovechamientos predominantes en la áreas que integran y delimitan el centro de población, reglamentando sus usos, destinos y reservas, de conformidad a las leyes aplicables que a continuación se particularizan:

<b>Ley</b>	<b>Artículos aplicables</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></li> <li>• <b>Constitución Política del Estado de Jalisco.</b></li> <li>• <b>Ley de gobierno y administración pública municipal el estado de Jalisco.</b></li> </ul>	<p>25; 26; 27 párrafo tercero; 73 fracciones XXIX-c, d, e, f, g; 115 fracciones II, III, V VI.</p> <p>15; 35; 50; 77; 80 y 87</p> <p>41; 42; 43; 44; 47; 48; 49; 50; 54; 124 y135.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley General de Asentamientos Humanos</b></li> <li>• <b>Ley General de Planeación</b></li> <li>• <b>Ley General el Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.</b></li> </ul>	<p>1; 6; 7; 9; 11; 12; 14; 15; 17; 18; 19; 27; 31; 32; 33; 34; 35; 48 y 49.</p> <p>21;22 y 23</p> <p>2; 5; 6; 7; 8; 15; 19; 20; 20 b152; 23 y 98.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley Orgánica el Poder Ejecutivo</b></li> <li>• <b>Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</b></li> <li>• <b>Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios.</b></li> <li>• <b>Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.</b></li> <li>• <b>Reglamento Estatal de Zonificación.</b></li> </ul>	<p>2; 56 y 59</p> <p>2; 3; 5; 6; 8; 1; 12; 22; 24 y 25</p> <p>2; 3; 5; 6; 10; 12; 13; 38; 54; 61 y 65</p> <p>Todos</p> <p>Todos.</p>

## I.2

### Marco de Planeacion

Conforme a los preceptos de la Ley General de Planeación, Ley General de Asentamientos Humanos, Ley de Planeacion para el Estado de Jalisco y sus municipios y de la Ley de Desarrollo Urbano el Estado de Jalisco, el presente plan forma parte de la estructura del sistema de planeación urbana y se normara con los ordenamientos vigentes de niveles superiores para su proceso de revisión y actualización.

### **I.2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.**

Este instrumento establece como central una estrategia que fomente la competitividad internacional del sistema urbano nacional, al mismo tiempo que haga posible incorporar al desarrollo vastas regiones del país. En ese sentido, las ciudades requerirán adecuar los servicios y el equipamiento a las necesidades de sus pobladores y de las empresas en ellas asentadas; estimular la articulación de las interrelaciones industriales o cadenas productivas; promover la construcción de infraestructura de alta tecnología; elaborar planes económico-urbanísticos funcionales; establecer una política de reservas y precios accesibles al suelo; diseñar e implantar esquemas administrativos y de normatividad urbana eficaces; capacitar a sus recursos humanos y promover la investigación rigurosa de los aspectos urbanos.

### **I.2.2 Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006.**

En este instrumento se definen los principios, objetivos, estrategias y líneas de acción que dan pauta al hacer del gobierno federal en la materia. El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio PNDU-OT, tiene como fin establecer una política de ordenación del territorio que integre todos los ámbitos espaciales que ocupa el sistema de asentamientos humanos, desde las localidades rurales, pequeñas y dispersas hasta los grandes conglomerados urbanos en un esquema de actuación que minimice las causas estructurales de la pobreza y la marginación ; que permita maximizar la eficiencia económica en el aprovechamiento del territorio y fortalezca la cohesión política, social y cultural del país. El PNDU-OT menciona que la política de ordenación del territorio arranca de la premisa de considerar que la prosperidad depende de la plenitud con que se aprovechen las potencialidades de cada región, en la línea de la sustentabilidad. La política territorial busca complementar la intervención del estado en el sentido del equilibrio al optimizar el aprovechamiento del potencial de cada territorio, reduciendo las disparidades entre ellos. En este sentido el estado asume el compromiso de establecer políticas en materia de ordenación del territorio, en el marco de sus atribuciones y competencias, para los tres órdenes de gobierno a través de la coordinación interinstitucional que permita la efectiva adopción de una visión integral con un enfoque estratégico, por lo que se deberá promover un nuevo orden jurídico, con el fin de aceptar competencias, principios directrices y mecanismos de instrumentación; políticas de ordenación del territorio buscando el financiamiento para las estrategias de ordenación del territorio, todo ello con miras a sentar las bases jurídicas para la operación de la planificación territorial , desde las organización de las acciones federales, en absoluta concordancia con las atribuciones estatales y municipales.

### **I.2.3 Plan Estatal de Desarrollo, Jalisco 2001-2007.**

Este instrumento de planeación que es de corte estratégico identifica las fuerzas y debilidades de la comunidad, así como los retos y oportunidades que se presentan previendo los instrumentos necesarios para dirigir los esfuerzos de todos los actores, hacia los propósitos comunes y fundamentales, el Plan de Desarrollo, Jalisco 2001-2007 establece cinco grandes objetivos a saber:

- 1) **Promover el desarrollo humano de todos los jaliscienses.-** relativo a la creación de oportunidades para evitar la marginación y vulnerabilidad sociales con el impulso a políticas que posibiliten el que todos los jaliscienses puedan disfrutar de vida saludable y creativa, promoviendo la equidad y la protección de los sistemas naturales.

- 2) **Generar oportunidades para todos.**- lo que implica para el gobierno asumir el papel de promotor y generador de condiciones que propicien que cada jalisciense pueda desarrollar plenamente sus capacidades y mejorar la calidad de vida de sus familias. Para lo cual se requiere que además de satisfacer las necesidades básicas de la población, todos asuman una estrategia para canalizar las habilidades y los conocimientos de los jaliscienses y desarrollar las instituciones de manera que contribuyan al logro de las aspiraciones sociales.
- 3) **Impulsar un desarrollo regional equilibrado y sustentable.**- integrar a las comunidades acondicionando su territorio y aprovechando de manera equitativa y racional los recursos naturales de tal forma que se mejoren progresivamente las condiciones de bienestar humano y social; se vigore la autogestión del estado y los municipios. Lo que implica un enfoque de integración en la gestión pública del desarrollo, impulsando simultáneamente el crecimiento económico, la inclusión social, la dotación de infraestructura, la identidad cultural y la preservación del ambiente; esto supone un proceso de participación social y descentralización de activos; la sintonía de las políticas territoriales en los tres niveles de gobierno, con una clara vocación en el sector público, de promoción y concertación.
- 4) **Librar un combate frontal contra la delincuencia.**- que implica la construcción y conservación del entramado que posibilite la convivencia social armónica en donde los derechos personales de cada ciudadano y los de la comunidad tengan plena vigencia siendo así la base del desarrollo social.
- 5) **Ejercer un gobierno cercano y transparente.**- que significa asegurar a los ciudadanos el goce efectivo de los derechos fundamentales establecidos en la constitución. En esto la administración pública desempeñara un ejercicio responsable de sus funciones y la prestación regular, eficiente y oportuna de los servicios y bienes de calidad.

#### I.2.4 Programa Estatal de Desarrollo Urbano 1995-2001.

Este instrumento que aun es vigente pretende un ordenamiento territorial con características de integridad para el estado de Jalisco y se fundamenta en cinco principios básicos, relativos a otras tantas vertientes.

- 1) **En lo económico;** la transformación de las estructuras productivas hacia la generación de empleos, la competitividad y el aprovechamiento de los recursos.
- 2) **En lo social;** la distribución mas equitativa de los beneficios del desarrollo entre las familias y entre las regiones.
- 3) **En lo político;** traducir las transformaciones democráticas en una mayor participación social y vecinal.
- 4) **En lo administrativo;** el fortalecimiento de la gestión urbana municipal, con base a la subsidiariedad; y
- 5) **En lo ecológico;** garantizar la sustentabilidad del desarrollo estatal.

Los anteriores principios se concretan en un objetivo general: adecuar la organización del estado a sus recursos y lograr una mejor calidad ambiental.

### **I.2.5 Plan de Desarrollo de la Región 03 Altos Sur.**

El municipio de San Julián, Jalisco corresponde en la planeación estatal a la región 03 Altos Sur, por lo que incide directamente el plan regional en la actividad municipal.

El plan regional se desglosa en 4 temas estratégicos para la consecución del desarrollo y establecer sus objetivos específicos en cada uno de ellos. Por obviedad solo tomaremos los que atañen directamente al municipio de San Julián, Jalisco.

- **Desarrollo económico.-**
  - + Confeccionar corredores productivos integrales de industrialización que se sustenten en su mayor parte, en la disposición de insumos básicos existentes en la región.
  
- **Desarrollo social.-**
  - + Fomentar esquemas de participación social que garanticen que los habitantes de la región sean los sujetos de su propio desarrollo.
  - + Fortalecer las capacidades locales para el desarrollo regional con equidad, justicia y sustentabilidad.
  - + Garantizar a la población en general el acceso a la educación a la salud, a la asistencia social y a mejor calidad de vida.
  
- **Desarrollo territorial.-**
  - + Lograr condiciones de habitabilidad decorosa y vivienda adecuada para todas las familias y personas de la región.
  - + Lograr el suministro de agua potable, electrificación y saneamiento adecuado para todas las viviendas de la región.
  - + Distribuir equitativamente los bienes servicios y oportunidades urbanas en el conjunto de centros de población de la región.
  - + Conocer, conservar y mejorar el uso hacia un régimen de plena sustentabilidad de las aguas superficiales, subterráneas y los suelos de la región.
  - + Integrar los aspectos territoriales y ambientales a las políticas del desarrollo económico, gobierno y participación social del plan regional.
  - + Facilitar la concurrencia interdisciplinaria de especialistas en el diseño, operación, evaluación y ajuste de políticas, programas y proyectos más integrales.
  - + Operar un circuito turístico que aproveche las riquezas naturales, culturales e históricas de la región.
  - + Apuntar hacia un desarrollo regional territorialmente equilibrado, ambientalmente sustentable, socialmente participativo, públicamente democrático y económicamente justo.
  
- **Desarrollo institucional.-**
  - + Conocer, sistematizar y facilitar el mejoramiento de las prácticas de gestión de los gobiernos municipales en materia de desarrollo económico, gobierno, participación social, ordenamiento territorial y ecológico.

En el apartado de metas se propone a mediano plazo (2005) la localización de un área industrial entre los municipios de San Julián y San Miguel para el mercado interno tanto agropecuario como textil.

Conforme lo anteriormente relacionado, lo que el plan de desarrollo urbano de centro de población de San Julián, municipio de San Julián, Jalisco pretende, es congruente con los principios, objetivos, estrategias, políticas y proyectos del plan nacional de desarrollo 2001-2006; del programa nacional de desarrollo urbano y ordenación del territorio 2001-2006; del plan estatal de



### 1.3.2 Objetivos específicos.

- I. Actualizar los límites del centro de población que incluyan la previsión suficiente y adecuada de las áreas de reserva urbana para el crecimiento tanto poblacional como de construcción fuera de los cuales no deberá permitirse ninguna acción urbanística de acuerdo con lo señalado en la Ley de Desarrollo Urbano.

Comentario 1.- las reservas urbanas definidas en el plan anterior no fueron las adecuadas, provocando la realización de acciones urbanísticas habitacionales fuera de los límites autorizados y el crecimiento vertical en la zona central de la localidad.

Comentario 2.- el crecimiento de la mancha urbana se da en forma lineal sobre todo en el eje central hacia el sur de la población se ha disparado la subdivisión de granjas en lotes pequeños.

- II. Conservar y mejorar la imagen urbana y el patrimonio edificado del centro histórico con la aplicación del plan parcial para la conservación del centro histórico y la elaboración y aplicación de los reglamentos de construcción y de imagen urbana.

Comentario.- se ha aprobado la construcción de edificios verticales de hasta 5 niveles en el área central, sin considerar la reglamentación estatal vigente y los ordenamientos del plan de centro de población vigente.

- III. Crear una estructura urbana que permita el establecimiento ordenado y suficiente de comercios, servicios básicos y del equipamiento requerido.

Comentario.- tanto el equipamiento urbano educativo, social y asistencial se localiza en el área de influencia del eje oriente-poniente, dejando sin servicio a la población localizada al norte y al sur.

- IV. Crear una estructura vial que facilite los movimientos vehiculares dentro de la población y plantear a corto plazo un libramiento que evite el cruce por la población de la carretera Guadalajara-León

Comentario.- la única vialidad amplia es el eje oriente-poniente o calle Hidalgo; no existe ninguna vialidad subcolectora o colectora norte-sur.

- V. Incrementar el número de espacios abiertos y áreas recreativas utilizando futuras áreas de donación de las reservas urbanas que se vayan urbanizando para la creación de parques y plazas.

Comentario.- los únicos espacios abiertos y recreativos en la localidad son la unidad deportiva, el lienzo charro y la plaza principal.

- VI. Restaurar las condiciones ambientales de los arroyos Las Moras y Las Canteras.

Comentario.- el drenaje sanitario se vierte sobre estos arroyos. Solo existe un tramo de colector de 12" en la parte noroeste del arroyo Las Canteras.

- VII. Rescatar la zona de la presa las moras para consolidarla como área de esparcimiento y controlador ambiental.

Comentario.- por sus características el área de la presa Las Moras es susceptible de conservación por su valor histórico y ecológico.

VIII. Integrar un ordenamiento territorial de las actividades económicas y su población.

Comentario.- las principales actividades productivas de la población son la ganadería y sus derivados; dispersos en la población se encuentran descremadoras y en la periferia se localizan establos, zahúrdas y bodegas.

IX. Promover la participación ciudadana y vecinal en el proceso del desarrollo urbano.

Comentario.- hasta la fecha solamente el ayuntamiento participa en la gestión del desarrollo urbano.

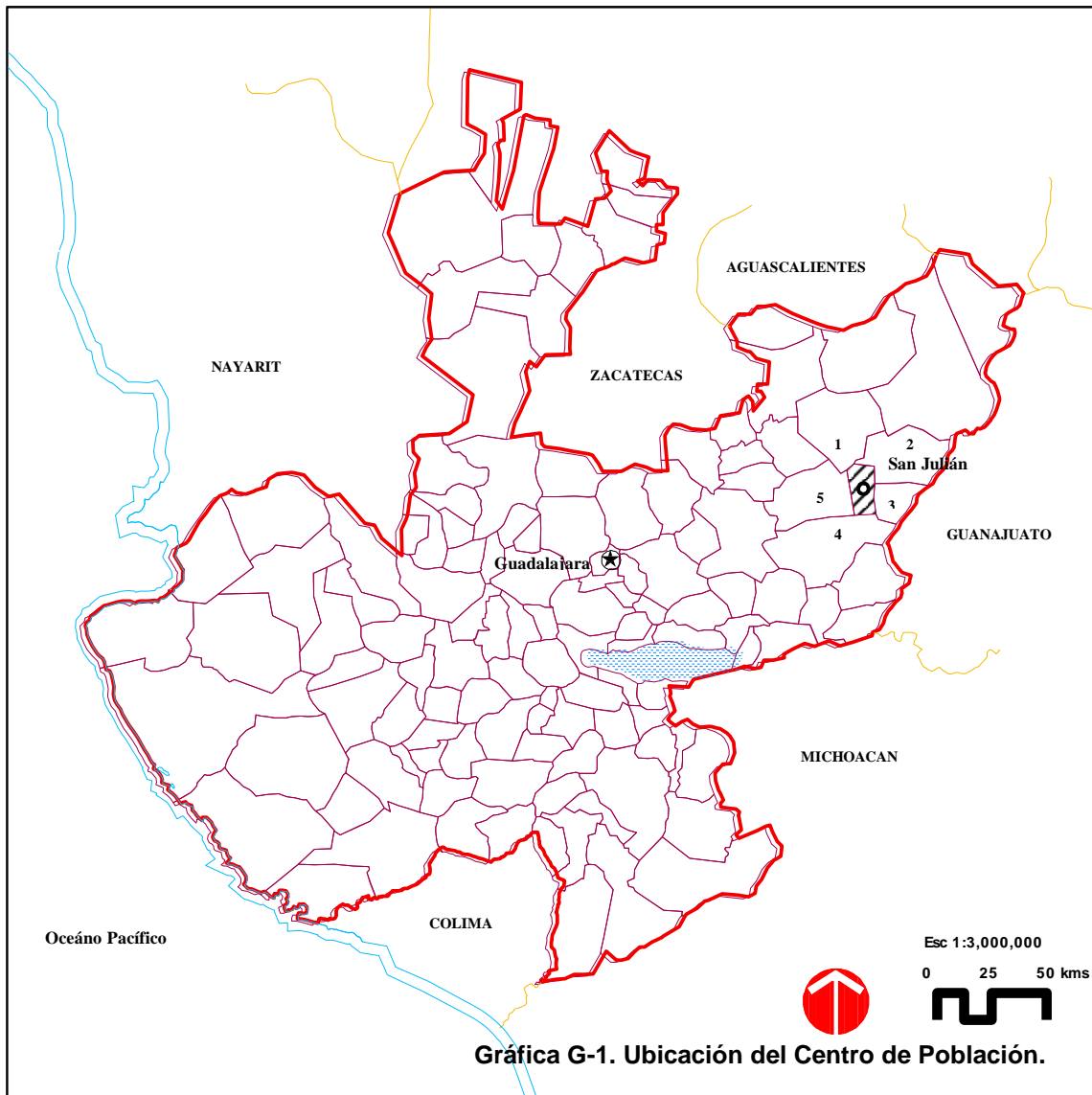
X. Establecer las condiciones favorables de vida que permitan la retención de la población.

Comentario.- la mayoría de la población masculina y gran parte de la femenina originaria, emigra en busca de mejores oportunidades de trabajo y una mejor calidad de vida.



## II. Diagnóstico

### II.1 Ubicación del centro de población.(G1)



### II.2 Delimitación del área de aplicación. (D1)

El área de aplicación tiene una superficie aproximada de 4,730.00 hectáreas, cuyo polígono se encuentra delimitado de la siguiente manera bajo el sistema UTM-INEGI:

Vértice 1.- localizado al noreste en las coordenadas  $x = 791234.7948$  y  $y = 2329507.0219$  corriendo en línea recta con rumbo este a una distancia de 6220.22 m se localiza el

Vértice 2.- localizado en las coordenadas  $x = 797453.8144$  y  $y = 2329507.0219$  corriendo en línea recta con rumbo al sur a una distancia de 7270 m se localiza el

Vértice 3.- localizado en las coordenadas  $x = 197458.2672$  y  $y = 2322237.0219$  corriendo hacia el oeste a una distancia de 6793.65 m se encuentra el

Vértice 4.- localizado en las coordenadas  $x = 7906610.3579$  y  $y = 23222237.0219$  y a una distancia de 7292.58 m se une con el vértice 1.

---

## **II.3 Medio económico social.**

### **II.3.1 Características demográficas.**

#### **II.3.1.1 Población regional.**

Conforme al sistema de ciudades propuesto en el programa estatal de desarrollo urbano en la jerarquización por niveles de servicios, San Julián municipio de San Julián, Jalisco se cataloga como ciudad de nivel medio dependiendo del nivel intermedio y estatal de Tepatitlán de Morelos; sin embargo en el plan de la región 03 Altos sur se propone una redefinición de jerarquía de centros de población para que la región tenga un desarrollo equilibrado correspondiendo a San Julián la clasificación como ciudad de servicios medio y dependiendo de San Miguel el Alto, Jalisco como ciudad de servicios intermedio.

Las políticas propuestas son de control a ciudades como Tepatitlán y Arandas y de impulso a San Miguel y Jalostotitlán para considerarse a estas últimas como un par de centros de población complementarios y simbióticos destinados a favorecer el desarrollo de la región.

El área de influencia micro-regional considerada en un radio de 10 km comprende prácticamente a la población municipal, que concurre a San Julián para satisfacer su demanda de servicios de educación, comercio, salud, y financieros, siendo el mismo caso para los asentamientos de granjas y fraccionamientos que aunque pertenecen al municipio de San Miguel el alto, por la cercanía del límite municipal con la cabecera de San Julián concurren a esta ciudad, situación que ha detonado la demanda de abasto y de servicios a partir del año 2000.

Con respecto a la población regional servida además de lo señalado en el caso de San Miguel, San Julián polariza a la población de San Diego de Alejandría, Jalisco.

Derivado de lo anterior se estima que la población servida en el área de influencia de San Julián asciende alrededor de 21,700 habitantes de los cuales la mayor parte se concentra en un radio no mayor de los 10 km.

**Cuadro 1. Población regional servida**

<b>Año</b>	<b>Población</b>	<b>Tasa de crecimiento</b>
1960	6,833	-
1970	8,620	2.35%
1980	11,273	2.72%
1990	13,947	2.15%
1995	15,742	2.70%
2000	18,034	-
2004	21,671	-

Fuente: XII censo de población y vivienda INEGI 2000

### II.3.1.2 Población municipal.

La población municipal históricamente presenta un incremento medio como resultado de un alto crecimiento natural y saldos netos migratorios negativos bajando el número de nacimientos en los últimos años.

**Cuadro 2. Población municipal**

<b>Año</b>	<b>Población</b>	<b>Tasa de crecimiento</b>
1960	6,407	-
1970	8,086	2.36%
1980	10,583	2.73%
1990	13,084	2.15%
1995	13,700	2.44%
2000	14,760	1.22%
2003	15,303	1.20%

Fuente: XII censo de población y vivienda INEGI 2000

### II.3.1.3 población de la localidad.

San Julián concentra a más del 85% de la población municipal la cual se ha incrementado significativamente en los últimos años a consecuencia de la repatriación de migrantes.

**Cuadro 3. Población de la localidad**

<b>Año</b>	<b>Población</b>	<b>Tasa de crecimiento</b>
1960	3,690	-
1970	5,077	3.24%
1980	7,271	3.66%
1990	10,797	4.03%
1995	11,371	1.05%
2000	12,117	1.25%
2004	13,007	2.35%

Fuente: XII censo de población y vivienda INEGI 2000

### II.3.1.4 Distribución de la población por grupos de edad.

**Cuadro 4. distribución de la población por grupos de edad**

<b>Grupo de edad</b>	<b>Población</b>	<b>Tasa de crecimiento</b>
0-4 años	1,297	10.00%
5-9 años	1,675	12.90%
10-14 años	1,856	14.50%
15-30 años	3,505	27.00%
30-60 años	3,556	27.40%
60-110 años	1,072	8.20%
Total	13,007	100%

Fuente: XII censo de población y vivienda INEGI 2000

### II.3.2.1 Población económicamente activa.

Según el último censo de población y vivienda realizado por el INEGI la población económicamente activa en el municipio de San Julián es de 4929 habitantes que representa el 33.4% del total de la población municipal.

A pesar de que la migración de personas en edad de trabajar, la mano de obra femenina es demandada por las empresas localizadas en San Francisco del rincón y León, Guanajuato sin embargo sigue prevaleciendo como principal actividad la ganadería orientada sobre todo a la engorda de cerdos, la producción de leche y sus derivados y la carne de bovino y porcino, cuyos establos y zahúrdas se localizan principalmente en la periferia de la localidad de San Julián, Jalisco

Del total del territorio municipal que es de 268.44 km solamente se dedican a la agricultura 2,593 hectáreas cosechando principalmente pasto, maíz, el principal problema para incorporar mas tierras a esta actividad es la falta de agua para riego y la calidad de los suelos.

En torno a la actividad principal se han desarrollado algunos establecimientos industriales y en los últimos años se ha incrementado notablemente la construcción, pero el mayor desarrollo se ha dado en el sector terciario con el establecimiento de comercios, el transporte de carga y servicios de restaurantes, hoteles y servicios comunales, sociales y personales.

**Cuadro 5. Población económicamente activa en el municipio**

Sector	actividad	P.E.A.	%
primario	Agricultura, ganadería	1,394	28.30%
secundario	Minería, manufacturas, construcción	1,659	33.70%
terciario	Comercio, restaurantes, hoteles, transportes, comunicaciones, servicios financieros...	1,786	36.20%
No especificado		90	1.80%
	Total	4,929	100%

Fuente: XII censo de población y vivienda INEGI 2

### II.3.2.2 Población ocupada en la localidad

El empleo, Al igual que la población, se ha concentrado en la cabecera municipal representando el 87.5% de la población económicamente activa del municipio. La PEA de la localidad representa el 35.6% de la población residente.

**Cuadro 6. Población ocupada en la localidad.**

Sector	actividad	absolutos	%
primario	-	1,081	25.1%
secundario	-	1,584	36.8%
terciario	-	1,627	37.8%
No especificado	-	14	0.30%
	Totales	4,306	100%

Fuente: XII censo de población y vivienda INEGI 2000

### II.3.2.3 Distribución del ingreso de la localidad.

Con el crecimiento del sector terciario el 22.4% de la población económicamente activa de la localidad son trabajadores por su cuenta, a diferencia del plan anterior, las condiciones de empleo han variado, de un 67% del total de la PEA que eran obreros, jornaleros y peones, ahora comprende solamente al 55.8%, sin embargo el ingreso varió sustancialmente ya que el 16.4% recibe hasta un salario mínimo, el 64.2% recibe de 1 a 3 salarios mínimos y el 7.4% recibe de 5 o mas salarios mínimos, denotando una mejoría en el ingreso.

**Cuadro 7. Distribución de los ingresos.**

Sector	absolutos	%
Mayor al salario mínimo	3,083	71.60%
Menor al salario mínimo	706	16.40%
No recibe ingreso	271	6.30%
No especificado	245	5.70%
Totales	4,306	100%

Fuente: XII censo de población y vivienda INEGI 2000

### II.3.3 Nivel de satisfacción de necesidades básicas.

Fundamentados en el sistema nacional de normas de equipamiento urbano de la SEDESOL, se hace una evaluación cuantitativa del nivel de satisfacción que cumple el equipamiento; su localización se detalla en plano D-4

### **II.3.3.1 Educación y cultura.**

Para la educación preescolar se cuenta con 3 planteles oficiales, 1 particular y 1 del DIF; para la educación primaria se cuenta con 4 escuelas oficiales y 1 particular; para nivel secundaria se cuenta con 1 técnica y 1 particular; y en educación media superior se cuenta con un módulo de la universidad de Guadalajara.

Además se cuenta con un centro de atención múltiple (CAM) y 16 centros de encuentro del instituto estatal para la educación de adultos con 464 alumnos.

Para fomentar la cultura se cuenta con una casa de la cultura, el museo cristero y una biblioteca. No cuenta con auditorio ni cine, y los centros sociales son para esparcimiento los fines de semana, tampoco se cuenta con un lugar apropiado para actividades cívicas y políticas.

El principal problema que representa el equipamiento, es su localización alejada a la avenida Hidalgo, lo que hace difícil el acceso de la población y el radio de cobertura resulta deficitario.

### **II.3.3.2 Salud y asistencia social.**

Para la atención de los servicios de salud la localidad solamente cuenta con una clínica-hospital del sector salud tipo rural construido por la secretaría de salud integrado por 2 consultorios y 10 camas que resultan insuficientes. Para la atención médica, la población recurre a consultorios particulares y en caso de requerir atención especializada se traslada a San Miguel el alto o a Tepatitlán.

Para la asistencia social se cuenta con el DIF cuyas instalaciones funcionan para la orientación familiar y educación preescolar, se cuenta también con un asilo de ancianos, el equipamiento para los servicios de salud en San Julián es el siguiente.

- 1 Clínica-hospital tipo rural de la SSBS.
- 15 consultorios particulares
- 1 asilo de ancianos
- 3 laboratorios clínicos
- 1 clínica particular (cerrada)
- 1 centro DIF

### **II.3.3.3 Comercio y abasto.**

El nivel de comercio de la localidad funge como abastecedor, también de la micro-región. Se cuenta con 2 mercados, uno en el centro de de San Julián y el otro se localiza en la colonia 23 de mayo, además sobre la calle Hidalgo se cuenta con comercios con giros diversos tales como restaurantes, mercerías, zapaterías, misceláneas, expendios de vinos y licores, estéticas, tiendas de ropa, abonos y fertilizantes..

Sobre la misma avenida adjunto a la unidad deportiva se instala un tianguis semanal. Se cuenta también con un rastro que actualmente carece de instalaciones adecuadas y próximamente se contara con un centro LICONSA para la adquisición de leche.

#### **II.3.3.4 Recreación y deporte.**

San Julián tiene graves deficiencias en materia de espacios verdes y abiertos para el esparcimiento y recreación, ya que el único espacio abierto es la plaza principal. Para la práctica deportiva se localiza una unidad deportiva en el extremo oriente de la localidad y también se concurre al parque municipal "El Carril" localizado a 2 km al sur de la misma, aledaña a la población se localiza el lienzo charro "Alberto Orozco Romero".

En cuanto a instalaciones cerradas para la recreación se cuenta con un salón que funciona cada semana como disco y 3 salones para fiestas.

#### **II.3.3.5 Administración Pública.**

Los servicios administrativos se otorgan a través de la presidencia municipal localizada en la avenida Hidalgo frente a la plaza principal, la cual resulta insuficiente para albergar a las oficinas del ayuntamiento, principalmente, porque ahí mismo se localizan la comandancia de policía y la dirección de obras públicas, dependencias que por su misma labor requieren de movimientos de personal y vehículos constantemente.

En la localidad y ubicada por la Av. Hidalgo se localiza una recaudadora de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado.

#### **II.3.3.6 Comunicaciones y transportes.**

Para atender la demanda de comunicaciones se cuenta con oficinas adecuadas y el servicio de correos y telégrafos, localizadas en el interior del mercado municipal, el servicio telefónico residencial se otorga a través de una central automática localizada en el área central e San Julián, contando con cobertura de telefonía celular, se cuenta además con un servicio domiciliado de televisión por cable.

En cuanto al transporte local, se cuenta con 6 unidades de taxis, una línea de transporte urbano que va del centro a la colonia 23 de mayo y viceversa y para el transporte foráneo se cuenta con una oficina de boletos localizada en la avenida Hidalgo ya que son tres líneas que cruzan la población: Flecha Amarilla, Primera Plus y Ómnibus de México, que realizan traslados México-León-Guadalajara.

#### **II.3.3.7 Servicios y equipamiento especial.**

La localidad cuenta con un cementerio localizado fuera del centro de población a una distancia aproximada de 1.5 kms con capacidad suficiente para los próximos 10 años. El basurero municipal se utiliza solo como tiradero, sin control sanitario y se localiza a 2 km aproximadamente de la mancha urbana sobre la carretera a San Diego de Alejandría, representando un foco de contaminación importante, además de estar saturado. Dentro de San Julián se ubican una gasolinera y una gasera, además sobre la carretera a San Miguel el alto, en el mismo municipio y en la colindancia con San Julián se localiza otra gasolinera, que juntas se encargan de abastecer de combustible a los vehículos locales.

**Cuadro 8. Nivel de satisfacción de las necesidades básicas.**

	<b>Norma general</b>	<b>Demanda</b>	<b>Existencia</b>	<b>Diagnóstico</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Población servida</b>	<b>Unidad de servicio</b>	<b>Unidades de servicio</b>	<b>Unidades de servicio</b>	<b>Superávit (+) Déficit (-)</b>
Jardín de niños	7,000 habs.	9 aulas, 1 turno	28 aulas	12 aulas, 1 turno	- 16 aulas 1 turno
Escuela primaria	7,000 habs.	30 aulas, 1 turno	93 aulas	102 aulas, 1 turno	+ 9 aulas
Secundaria general	28,000 habs.	24 aulas, 1 turno	-	-	-
Secundaria técnica	28,000 habs.	20 aulas, 1 turno	19 aulas	18 aulas, 1 turno	- 1 aula
Preparatoria general	112,000 habs.	30 aulas, 1 turno	6 aulas	8 aulas, 1 turno	+ 2 aulas
Unidad médica	7,000 habs.	2 consultorios; 2 turnos	6 consultorios ; 2 turnos	2 consultorios; 2 turnos	- 4 consultorios; 2 turnos
Clínica	28,000 habs.	6 consultorios; 2 turnos	5 consultorios; 2 turnos	2 consultorios; 2 turnos	- 3 consultorios; 2 turnos
Mercado público	28,000 habs.	120 puestos	68 puestos	66 puestos	- 2 puestos
Recreación y deporte	Población total	4.5 m <sup>2</sup> / habitante	97,519.50 m <sup>2</sup>	42,150 m <sup>2</sup>	- 55,369.50 m <sup>2</sup>

Fuente: XII censo de población y vivienda INEGI 2000

Los niveles de satisfacción de necesidades básicas se diagnosticaron considerando al total de la población micro-regional y de la localidad, calculados conforme al sistema normativo de equipamiento de SEDESOL.

### **II.3.4 Administración del desarrollo urbano.**

#### **II.3.4.1 Control del desarrollo urbano.**

Previo a la realización del presente plan y a pesar de contar con un plan de desarrollo para el centro de población de San Julián, municipio de San Julián, Jalisco, no se aplicó el control del crecimiento urbano ni de la edificación, provocando la instalación de nuevas acciones urbanísticas en áreas de crecimiento no previstas y la construcción de edificios de hasta 5 niveles sin ningún control regulatorio.

La actual administración municipal cuenta con la dirección de obras públicas municipales, dependencia que tiene la responsabilidad del control del desarrollo urbano.



#### **II.3.4.2 Realización de la obra pública.**

Dentro de las acciones estipuladas en el plan anterior, solamente se realizaron la construcción de la escuela de Atípicos y la rehabilitación de algunos pavimentos, esto demuestra que no se tomo en cuenta el ordenamiento estipulado en el plan para la orientación del gasto público.

#### **II.3.4.3 Manejo de los servicios urbanos.**

Conforme lo estipula el artículo 115 constitucional y la ley de gobierno y administración pública municipal el ayuntamiento es el responsable de la dotación y administración de los servicios públicos de agua, drenaje, alumbrado, recolección de basura, seguridad pública, rastro, cementerios, centros deportivos, a través de las comisiones respectivas de los regidores y de las dependencias del ayuntamiento, quienes apoyan al presidente municipal en las acciones ejecutivas.

#### **II.3.4.4 Organizaciones civiles.**

Las asociaciones civiles y organizaciones productivas que participan en la vida social de San Julián son el club de leones, la asociación de ciudades hermanas, la asociación ganadera, la de porcicultores, las asociaciones deportivas de fútbol, béisbol y charros.

No existen asociaciones de colonos, ni esta implementado el consejo de colaboración municipal, por lo tanto la participación ciudadana en la promoción y el control del desarrollo urbano es escaso debido a que cada grupo o asociación se dedica a su interés específico.

---

## **II.4 Medio Físico natural. (D2)**

### **II.4.1 Análisis de los factores naturales.**

#### **II.4.1.1 Topografía.**

La topografía del área de estudio es plana con tipos de pendientes que varían entre el 5% y el 10% en los ejes de los arroyos las moras y las canteras al oriente y poniente de la localidad e inferiores al 5% en las áreas norte y sur periféricas.

Las latitudes oscilan entre los 2100 msnm y 2030 msnm, denotando una pendiente relativamente uniforme de sur a norte.

#### **II.4.1.2 Hidrología.**

La localidad pertenece a la cuenca Lerma-Chapala-Santiago y a la subcuenca Río Lagos-San Juan-San Miguel. Los arroyos principales son: Las Moras al oriente y el de Las Canteras al poniente, arroyos de caudal estacional.

Los mantos acuíferos se localizan a gran profundidad y debido a las condiciones del suelo de conformación rocosa se dificulta la extracción de agua.

La principal captación del agua se realiza a través de la presa de San Isidro y de bordos que se utilizan para abastecimiento del ganado.

Es de señalarse que la presa Las Moras que se localiza inmediata a la zona urbana, dejó de cumplir su función por los reclamos que del predio hacen los herederos del propietario original.

#### **II.4.1.3 Vegetación y uso potencial del suelo.**

La vegetación se compone básicamente de chaparrales, huisaches, nopal, zacates y musgos debido principalmente a la superficialidad de suelo con aptitud agrícola, la acidez, la baja precipitación pluvial y la dificultad para la extracción de agua de los mantos freáticos: alrededor de la zona urbana el uso actual del suelo es pecuario extensivo.

El humus y la materia orgánica que prevalece en el área de la antigua presa Las Moras representa una oportunidad de reforestación que pueda modificar y templar las condiciones climáticas de la localidad.

#### **II.4.1.4 Edafología.**

El tipo de suelo predominante es el planosol eútrico (wr) combinado con el vertisol pélico (vp) con textura fina (3<sub>a</sub>) y media (2<sub>a</sub>). Con algunos lugares al sur, al este y noreste de la periferia de vertisol, el área de estudio está compuesta por un suelo planosol que es improductivo debido a su acidez, propio de los climas semi-cálido-árido sensible a la erosión y su vegetación natural es pastizal.

#### **II.4.1.5 Geología.**

La localidad se encuentra en una zona peninsular sin fracturas ni fallas, el terreno es plano a ligeramente ondulado, sin formación significativa de depósitos aluviales o de sedimentos. El subsuelo se compone de roca ígnea y de toba en un 95%, la roca ígnea tobal se localiza al sur de la población.

#### **II.4.1.6 Climatología.**

El clima semiseco, con primavera, otoño e invierno seco y semicálido con invierno benigno. La temperatura media anual es de 18.4°C, con máxima de 26.7°C y mínima de 10°C. El régimen de lluvias se registra entre los meses de Junio y Agosto, contando con una precipitación media de 626.7 mm. El promedio anual de días con heladas es de 22.6 los vientos dominantes son en dirección suroeste-noreste con una velocidad media de 14.0 km/h

#### II.4.1.7 Paisaje natural.

El paisaje esta conformado al nororiente por zonas de cultivo dispersas con veredas de tierra, con pendientes suaves en primer plano, y vista agradable con explanada de campo abierto y lomerío con asociaciones de vegetación al fondo. Al norponiente predominan zonas de pastizal natural y áreas de cultivo dispersas con pendientes suaves en primer plano, con vistas hacia lomerío con árboles de baja altura al fondo.

Hacia el suroriente se observan en primer plano la presa de Las Moras, zonas dispersas de sembradío con veredas en tierra y pendientes suaves y zonas incultas inundables en segundo plano y vista de grandes explanadas con granjas dispersas al fondo. En tanto que al sur-poniente predominan las zonas de sembradío y granjas en primer plano, en segundo término se observan grandes extensiones incultas con pastizal natural con pequeñas zonas de chaparral, con caminos saca cosechas a lo lejos.

#### II.4.2 Síntesis de factores naturales. (D2)

##### II.4.2.1 Factores restrictivos a la urbanización.

El análisis del medio físico natural en el área de estudio permite determinar que no existe restricción alguna para el desarrollo a excepción de las zonas con posibilidades de riesgo, al oriente de la zona urbana.

Para los factores hidrológicos tanto los arroyos como a los escurrimientos deberá determinarse la demarcación de la zona de protección a cauces y cuerpos de aguas así como su saneamiento.

En la zona de El Quinto, al oriente de la mancha urbana deberá restringirse el uso urbano de una pequeña área de suelo aluvial que por sus condiciones geológicas, no es recomendable; igualmente restringirse las actividades que generen humos y olores nocivos en el suroeste de la localidad, debido a la dirección de los vientos dominantes.

##### II.4.2.2 Aspectos ambientales.

- a. **Focos de contaminación industrial.-** en su mayoría producidos por las industrias pasteurizadoras que sus desechos se arrojan al drenaje municipal sin previo tratamiento.
- b. **Desechos sólidos.-** el tiradero municipal se localiza sobre la carretera a San Diego de Alejandría sin control alguno.
- c. **Establos y zahúrdas.-** se localizan en la periferia de la zona urbana y sobre todo en las áreas sur y norte.
- d. **Descargas de aguas residuales.-** las descargas de drenaje se realizan a cielo abierto sobre los arroyos Las Canteras y Las Moras siendo este el principal problema de contaminación.

---

## II.5

## Medio físico transformado

### II.5.1 Estructura urbana y tenencia del suelo (D3).

El municipio de San Julián tiene una superficie territorial de 26,844 has. Con una densidad de 57 habitantes/ km<sup>2</sup>. La superficie urbana de la cabecera municipal es de 493.49 has con una densidad de 26.35 hab. /ha

#### II.5.1.1 Elementos componentes de la estructura urbana.

Hasta 1980 el crecimiento urbano solamente se realizaba prolongando la traza ortogonal original para la introducción de los servicios básicos de agua, drenaje y electrificación, el lote tipo era entre 200-400 m<sup>2</sup>.

La proliferación de fraccionamientos que ofertan lotes de dimensiones mínimas sobre todo después de 1996, han roto el esquema tradicional el cual constaba solamente del área central, los barrios alrededor de las iglesias y la colonia 23 de mayo que distaba de un km de la mancha urbana, igualmente el fraccionamiento de suelo rebasó los límites naturales que constaban anteriormente al oriente y al poniente.

La localidad no cuenta con estratificación de vialidad urbana ni con circulación periférica, solamente el eje oriente-poniente o avenida Hidalgo, que es parte de la carretera a León, Guanajuato y es la única vialidad principal.

En los últimos 5 años se han sumado a la colonia 23 de mayo, el fraccionamiento las Moras, los presidentes y el repartidero, los fraccionamientos lomas del manantial, palos verdes, San Juan Diego, Bugambilias, pedregal de la mina, loma bonita y 7 asentamientos irregulares; además se han subdividido las granjas situadas al sur y se han asentado al sureste de la presa las moras, representando un área importante de crecimiento.

En el aspecto cultural tradicional la localidad se divide en 4 sectores: a partir de la avenida Hidalgo que funge como eje oriente-poniente y la calle Narciso Elizondo que funge como eje norte-sur; los 4 sectores llevan nombres de los 4 evangelistas: Mateo, Lucas, Juan y Marcos.

#### II.5.1.2 Tenencia del suelo.

El hecho de que la totalidad del suelo en San Julián sea propiedad particular y de que las huertas, granjas y establos asentados en la periferia sean menores de 3,000 m<sup>2</sup> en promedio y no tengan problemas de afectación, ha propiciado la especulación del suelo urbano y la subdivisión no controlada de estos últimos.

Es importante que la autoridad municipal intervenga de manera determinante en la gestión del suelo urbano y en el ordenamiento territorial para no permitir la elevación de la densidad de construcción en el área central en detrimento de la imagen urbana y del auge en la especulación del suelo.

### **II.5.1.3 Asentamientos irregulares y en proceso de regularización.**

La normatividad en desarrollo urbano se empezó a aplicar para la urbanización a partir de la administración 2001-2003, pero solo en acciones urbanísticas importantes, de ahí que mediante la subdivisión de predios y prolongación de calles la mancha urbana se ha acrecentado de manera radial.

Se estima que entre las subdivisiones y los fraccionamientos irregulares se cubre una extensión aproximada de 100.00 has.

### **II.5.1.4 Zonas con valor histórico y fisonómico.**

Para la protección de la zona con valor histórico, fisonómico y patrimonial se encuentra en proceso de aprobación el plan parcial de conservación de centro histórico de San Julián que cataloga las fincas y predios con valor localizadas en el centro de San Julián.

La población, fundada en 1846, conservó su traza rectangular hasta principios de los años 80's, a partir de los cuales la subdivisión de predios urbanos ha roto con la imagen urbana tradicional, al surgir privadas y retornos con construcciones de dimensiones mínimas y estilo moderno. En este contexto los inmuebles que pueden considerarse con valor patrimonial son: la Presidencia municipal, cuya construcción se inició en 1919 y concluyó en 1952, la iglesia y casa parroquial de fines del siglo pasado, la plaza central y portales circundantes, así como el caserío del primer cuadro, que si bien ha sido deteriorado por su fraccionamiento con fines comerciales, aún cuenta con construcciones del siglo XIX.

### **II.5.2 Uso actual del suelo (D4).**

La avenida Hidalgo que recorre la localidad de oriente a poniente y que es parte de la carretera que comunica a Guadalajara con León, es la parte medular de la actividad social, económica y cultural de San Julián y concentra en su área de influencia a la mayoría del equipamiento urbano y los servicios públicos.

Sobre este corredor urbano se distinguen los siguientes usos: alojamiento temporal, educación secundaria, industria de bajo impacto y comercio especializado, en el extremo poniente; gobierno, servicios públicos, comercio y servicios central y barrial al centro, y al oriente, primeramente salud, educación básica, comercio y servicios regionales, localizándose posteriormente agroindustrias, gasolinera, rastro, educación media, lienzo charro y unidad deportiva.

El área central de San Julián se ha extendido hasta la calle General Miguel Hernández al poniente hasta la calle Jesús Aldrete al oriente; hasta la calle Pbro. Julio Álvarez al norte y hasta la calle Zaragoza al sur. Donde cada vez mas predominan usos distintos a los habitacionales.

En la zona noroeste de la localidad predomina el uso habitacional con comercios y servicios de nivel vecinal dispersos, algunas bodegas y al extremo persisten establos y zahúrdas como denominador de la periferia de San Julián.

En la zona sureste, el comercio y servicios de nivel vecinal se localiza alrededor de la zona de la iglesia del Sagrado Corazón, predominando el uso habitacional; es importante señalar que salvando el antiguo vaso de la presa Las Moras se intensifica el uso de granjas y huertos; al extremo sur las anteriores granjas y huertos se han subdividido proliferando los asentamientos irregulares.

En la zona suroeste aledaños a la avenida Hidalgo se han desarrollado varios fraccionamientos habitacionales que han desaparecido la distancia entre la mancha urbana y la colonia 23 de mayo.

En la zona noroeste se han asentado 2 fraccionamientos habitacionales colindando con la avenida Hidalgo en el resto predomina el uso habitacional con comercio y servicios barriales diversos.

El equipamiento educativo se localiza a los extremos oriente y poniente y en la colonia 23 de mayo; la unidad médica se ubica al extremo oriente, igual que el rastro; respecto al equipamiento de abasto el tianguis se localiza en la explanada aledaña al lienzo charro mientras que el mercado se localiza en el área central al igual que el equipamiento de comunicaciones y de administración pública.

Respecto a la ocupación del suelo, a últimas fechas se ha intensificado la edificación en la zona central, contando con más de 60 edificios de 3 niveles o más para uso habitacional; en el plan anterior se detectaron mas de 60 has. de espacios baldíos, los cuales a la fecha se han consolidado como áreas para habitación.

Existe una fuerte especulación del suelo urbano principalmente por la concentración de los equipamientos y fluidez vial en la avenida Hidalgo, sin embargo hacia la periferia las otrora granjas y huertos que han sido alcanzados por la traza urbana se están subdividiendo sin ningún control. El crecimiento se está logrando gracias a la disponibilidad del agua potable logrado con la perforación de 2 pozos.

Conforme al análisis de los usos del suelo concluimos de que el crecimiento de San Julián se debe dar de manera radial y no lineal como sucede ahora; la oferta inmobiliaria deberá atender a las diferentes demandas de superficie para habitación y no solo a las de objetivo social y de densidad media, los nuevos equipamientos deberán instalarse en las zonas norte y sur y deberán considerarse vialidades colectoras en el mismo sentido.

Otro factor que deberá considerarse para la estrategia de crecimiento es la población flotante estimada de un 30% a un 40% de la población local lo cual es causada principalmente por los migrantes nativos que trabajan en los EE.UU. y que mantienen residencia temporal en San Julián de 2 a 6 meses por año.

Es importante nivelar las cargas de crecimiento, una vez que se cruzaron las barreras que representaban los arroyos Las Canteras y Las Moras e instalar de manera estratégica un área para la industria.

### **II.5.3 Vialidad y transporte (D5).**

#### **II.5.3.1 Jerarquía vial existente.**

El sistema vial urbano se integra a partir de la avenida Hidalgo, la cual es parte de la carretera estatal 304 Guadalajara-León y constituye la única vialidad regional, el resto son vialidades secundarias con sección insuficiente.

La prolongación de la traza original, de manera ortogonal, ha permitido que las vialidades secundarias a partir de 1996 se realicen con una sección promedio de 13 m.

Para la comunicación con la micro región se cuenta con caminos a San Carlos, El Ranchito, El Valle, Santa Elena y Tamara.

### **II.5.3.2 Puntos de conflicto vial.**

La inexistencia del control de tráfico a través de sistema automatizado, el aumento del parque vehicular local y el tráfico de carga transitorio que tiene como única vía a la avenida Hidalgo, hacen que esta vialidad sea en toda su travesía un conflicto vial para la localidad. Cabe señalar que la sección de 15 m con que cuenta la avenida Hidalgo es insuficiente como vialidad regional y colectora.

### **II.5.3.3 Transporte público.**

El transporte Foráneo no cuenta con terminal con paraderos, solamente con oficina expendedora de boletos y utiliza las aceras para el ascenso y descenso de pasajeros y equipaje, dando este servicio 2 líneas. El transporte urbano es atendido por un sitio de taxis con 6 autos y un microbús que cubre la ruta colonia 23 de Mayo- Unidad Deportiva, no contando con paraderos ni terminales exprofeso. No existe el servicio de transporte de carga local organizado, y el foráneo no cuenta con terminal local.

### **II.5.3.4 Servicios Carreteros.**

Hoteles, restaurantes, talleres de reparación y estaciones de combustible se encuentran a lo largo de la avenida Hidalgo, ya que no se cuenta con libramiento carretero.

## **II.5.4 Infraestructura (D6).**

### **II.5.4.1 Agua potable.**

La red para la distribución de agua potable cubre el 100% del área urbana actual y el abasto se obtiene de 3 pozos profundos: "los ladrillos", "de Belén" y "ganaderos", este último compartido al 50% con la unión ganadera local. La aportación de los pozos cubre ampliamente la demanda local y se estima su cobertura hasta para el doble de la población actual ya que los pozos se alternan para la extracción de agua, trabajando máximo por 4 hrs. diarias; a través de los tanque reguladores localizados al sur de la población se distribuye el agua potable. La calidad del agua extraída de estos pozos es de gran calidad.

### **II.5.4.2 Drenaje.**

La red de drenaje sanitario cubre el 100% del área urbana actual, sin embargo desfoga sobre los arroyos las Canteras y las Moras al aire libre. Existe solamente un colector o línea de alejamiento sobre el arroyo las Canteras que recoge el drenaje desde la calle Zaragoza para desalojarlo al extremo norte sobre el mismo arroyo el cual tiene un diámetro de 12".

La red esta compuesta principalmente con tubería de 8" y 10" de concreto; solamente en las nuevas acciones urbanísticas se está utilizando tubería de PVC de 10" y 12" y también en la reparaciones.

En cuanto al drenaje pluvial el agua de las lluvias se desaloja por superficie hacia los arroyos las Canteras y las Moras, que también recolectan los desperdicios de los establos y zahúrdas convirtiéndose en focos de contaminación. No existe planta de tratamiento de las aguas residuales.

#### **II. 5.4.3. Electricidad y alumbrado.**

La cobertura de energía eléctrica se da en un 93% de la zona urbana principalmente por la irregularidad de los asentamientos ya que existe una subestación de CFE. que permite mayor abasto.

En cuanto al alumbrado público solamente se cubre el 84% del área urbana.

#### **II.5.4.4 Teléfonos y telégrafos.**

El servicio telefónico cuenta con central automatizada y estación de comunicación vía satélite. La red local tiene una cobertura del 60%, existiendo disponibilidad de líneas para toda el área urbana y su expansión depende de la solvencia de la demanda. En cuanto a telégrafos, el servicio utiliza la infraestructura de teléfonos.

#### **II.5.4.5 Instalaciones especiales y riesgos urbanos.**

En la localidad se ofrece el servicio de televisión por cable y cubre el 45% de la zona urbana. Las instalaciones pueden representar riesgo para la población urbana son las estaciones de gasolina y gas las cuales se localizan en los extremos oriente y poniente del límite urbano y las pasteurizadoras de productos lácteos.

#### **II.5.4.6. Pavimentos.**

La zona centro se encuentra pavimentada con adocreto y solamente existe terraceria e los fraccionamientos irregulares, el resto de la población esta pavimentado con concreto hidráulico. La prolongación de la avenida hidalgo se realizó tanto al poniente como al oriente con asfalto. Empedrados solamente existen en la colonia 23 de mayo y fonhapo así como en la prolongación de los caminos hacia el carril y a san Carlos.

---

## **II.6. Síntesis del estado actual (D7)**

### **II.6.1. Condicionantes naturales.**

Tanto las condiciones topográficas, geológicas y edafológicas no representan condicionante alguna para la urbanización del área de estudio.

Será conveniente conservar la zona con potencial agrícola al sur que aunque no es de características de primera, sirve para la siembra de cultivos, con ayuda de la presa santa Elena.



En cuanto a la zona inundable del arroyo las moras y del antiguo vaso de la presa las moras, será importante rescatar esta última para reforestarla y convertirla en una zona de protección ecológica. Solo los arroyos y escurrimientos temporales pueden presentar condicionantes a la urbanización debido a que son el drenaje natural del área de estudio y por los vientos dominantes se condiciona la localización de actividades generadoras de olores nocivos y humos.

### **II.6.2 Condicionantes por estructura urbana y tenencia del suelo.**

La traza ortogonal ha permitido la extensión de la infraestructura al norte y al sur tanto al oriente como al poniente se rebasaron los límites naturales que constituían los arroyos de las moras y las canteras e incluso sobre el eje carretero regional hacia el poniente, se han desarrollado fraccionamientos que han permitido la liga de la mancha urbana con la colonia 23 de mayo. La localización de los equipamientos, comercios y servicios sobre la avenida Hidalgo han condicionado que el crecimiento urbano se realice de manera lineal sobre esa vía y que no se hayan desarrollado centros vecinales y barriales que nivelen las estructuras y movilidad urbanas en el norte y el sur de la localidad.

Hacia el norte de San Julián, producto de la especulación inmobiliaria han surgido asentamientos pequeños que no cumplen con la legislación vigente al sur el fraccionamiento de la tierra sin considerar ningún ordenamiento ha invadido en gran porcentaje la única zona cultivable del área de estudio; igual situación pero en menor medida se da con las granjas y huertos localizados en la periferia.

Las acciones urbanísticas en proceso se localizan principalmente al poniente de la zona urbana, ofertando lotes de densidad media y alta.

Es de señalar el hecho de que la tenencia del suelo sea al 100% privada y la periferia ser propiedad de pocos dueños, el valor del suelo, debido a la especulación, ha aumentado de manera considerable en los últimos años.

En cuanto a la zona de conservación del centro de San Julián, su única condicionante será acatar lo establecido en el respectivo plan parcial para la conservación del centro histórico de San Julián, Jalisco.

### **II.6.3. Problemática y condicionantes del uso actual del suelo.**

Ocasionado por el hecho de que la vida de San Julián se verifique sobre el eje de la carretera regional ha provocado que los usos del suelo se entremezclen de manera significativa. Las áreas norte y sur de la localidad, carentes de centros vecinales y equipamiento son subutilizadas.

Los equipamientos de salud y educación, por su localización, además de ser insuficientes, no cubren la distancia recomendable; el comercio y los servicios han provocado la transformación del uso del suelo en la Av. Hidalgo y en la zona centro, provocando incluso la edificación vertical y el deterioro de la imagen urbana, siendo imperante la aplicación de la legislación vigente.

En cuanto a espacios abiertos y áreas verdes, la localidad solamente tiene a la plaza principal, resultando con mucho, insuficiente para el esparcimiento de la población.

Será importante la labor de saneamiento ambiental, con la construcción de los colectores sobre los arroyos las canteras y las moras, la reubicación de establos y zahúrdas que se localizan dentro del área urbana y la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales. Asimismo se deberá demarcar la zona de protección a los escurrimientos y arroyos.

La industria deberá reubicarse y concentrarse en una zona adecuada ex profeso, fuera del centro urbano, que impulse el empleo y la retención de la población, aprovechando las fortalezas de la localidad.

#### **II.6.4. Problemática y condicionantes de la vialidad y transporte.**

El aumento del parque vehicular, el tránsito de carga pesada, la estrechez de las vialidades y la falta de vialidades subcolectores o periféricas son las principales condicionantes del desarrollo urbano de San Julián.

La Av. Hidalgo resulta insuficiente para la suma del tráfico local con el regional, provocando conflictos viales con la circulación, por lo que será indispensable la habilitación de un libramiento carretero.

#### **II.6.5 Problemática y condicionantes de la infraestructura.**

La cobertura de los servicios básicos de agua, drenaje y electricidad no representa problema para San Julián, incluso existe superávit para su dotación, el principal condicionante es la falta de colectores para evitar la descarga a cielo abierto del drenaje sanitario y el tratamiento de las aguas residuales.

La otra condicionante se da en razón del fraccionamiento irregular del suelo y que obliga a la autoridad municipal a asumir responsabilidades que no le competen, ya que los fraccionadores incumplen con su deber de realizar las obras mínimas de urbanización.

Será importante prever la construcción del sistema de drenaje pluvial y la implementación de pozos de absorción en las obras de edificación con la aplicación del reglamento de construcción.

#### **II.6.6 Aptitudes del suelo para el desarrollo urbano.**

En base al análisis de los factores físico-naturales estructurales y de infraestructura el crecimiento urbano se puede determinar de manera radial, para equilibrar las cargas y movilidad de la población urbana; será importante la aplicación de la legislación vigente para permitir la construcción de vialidad, infraestructura y equipamientos que permitan el mejor acceso de la población a los servicios urbanos.

En los últimos años se desdobló el área urbana, con la construcción de nuevos fraccionamientos y el asentamiento irregular, la mancha urbana se extiende en 493.49 has. Será importante la determinación de las áreas de reserva que permitan un crecimiento ordenado y la aplicación de la legislación vigente para el debido control de las mismas.

### III. Bases y criterios de ordenamiento.

#### III.1 Perspectivas de crecimiento demográfico.

El incremento acelerado de la mancha urbana de San Julián en los últimos años se debe principalmente a la repatriación de migrantes, al aumento de oferta de empleo por las maquiladoras regionales, a la previsión y pretensión de obtener un solar aledaño a la zona urbana, que en el futuro sea incorporado de manera natural, producto de que la tenencia del suelo en 100% privada y queda bajo especulación.

En cuanto al crecimiento natural se da de manera sostenida en una tasa promedio del 2.31% anual.

Conforme lo anterior, para prevenir la demanda de suelo, se proponen 3 hipótesis de crecimiento demográfico y a tres plazos: corto, mediano y largo plazo entendiéndose como tal al 2007, 2010, 2015 respectivamente.

Hipótesis A: basada en los últimos datos del consejo estatal de población que establecen una tasa de crecimiento promedio del 2.32 anual, tomando en consideración el crecimiento natural solamente.

Hipótesis B: formulada en consideración de la repatriación de migrantes sostenida, en base a una mayor y mejor oferta de empleo local y la mejora de las condiciones de vida mediante el equilibrio de bienes y servicios urbanos, así como la aplicación de la legislación urbana vigente para tal efecto se estima una tasa de crecimiento 50% mayor a la prevaleciente.

Hipótesis C: establecida en el supuesto de alcanzar un desarrollo con altos índices de calidad ambiental y urbana, mayor expectativa que se subordine al interés público, prevaleciendo el compromiso con las futuras generaciones, estimando una tasa de crecimiento del 4.0 % anual en promedio.

Cuadro 9. Perspectivas de crecimiento demográfico.								
Año	Histórico		Hipótesis					
	Población	Tasa	A		B		C	
			Población	tasa	población	tasa	población	tasa
1960	3,690							
1970	5,077	3.24%						
1980	7,271	3.66%						
1990	10,797	4.03%						
1995	11,371	1.05%						
2000	12,117	1.25%						
2003	13,007	2.35%						
2007			14,273	2.30%	14,937	3.52%	15,280	4.1%
2010			15,663	2.30%	16,106	3.50%	17,243	4.0%
2015			17,592	2.30%	18,762	3.50%	21,090	4.0%

Fuente: XII censo de población y vivienda INEGI 2000

De las consideraciones anteriores se estima que la hipótesis B refleja la realidad de la población de san Julián fundamentados en su historia, cultura y tradición.

### III.2

### Demanda de suelo urbano.

El 82.09% de la población municipal radica en la cabecera municipal, proceso que se ha acelerado en los últimos años en demanda de expectativa cultural y de empleo.

El alcance regional de la única ciudad con servicios básicos en un radio de 10 Km., hace que San Julián sea atractivo para la consolidación de las expectativas de vida de la población por lo cual se experimenta una gran demanda de suelo que provoca un crecimiento de la mancha urbana muy superior al de la población debido principalmente a la especulación, a la falta de aplicación de la legislación urbana vigente a la tenencia de la tierra y a la concentración de servicios y equipamientos sobre la arteria regional.

En 1996 el área urbana de san Julián lo constituían 220 has de las cuales el 27% eran baldíos, en el presente el área consolidada de la zona urbana la constituyen 493.85 has en las cuales solamente el 12.0 % son baldíos. A pesar del establecimiento formal de algunos fraccionamientos, la practica de subdivisión y lotificación irregular sigue realizándose de manera importante sobre todo al noreste de la cabecera municipal.

En cuanto a la densidad de población por hectárea mientras que en 1996 era de 79.37, en la actualidad es de 30 hab./ha, sin embargo la zona central ha sufrido un gran incremento con la edificación de edificios de apartamentos. Es de señalarse la falta grave de espacios abiertos y áreas verdes.

La base económica de san Julián es la ganadería asentada en la periferia de la zona urbana, por lo que deberá considerarse el ordenamiento de granjas y huertos y la prevención de un área industrial para el procesamiento de los productos de su actividad principal, igualmente deberá preverse y ordenarse el equilibrio de las zonas habitacionales, para obtener una densidad promedio de 50 hab. /ha.

Cuadro10. Demanda de suelo urbano.								
Datos actuales				Densidad: 29.93 hab./ha baldíos: 39.50 has		Mancha urbana actual: 493.85 m <sup>2</sup>		
Población: 13007 hab. Área ocupada 454.34 has								
Proyecciones de población				densidad	Área requerida	Tipo de área		
periodos	Al inicio del periodo	Al final del periodo	Incremento en hab.	Hab./ha	hectáreas	Saturación baldíos	Nuevas áreas	Área urbana total
2004-2007	13,007	14,937	1,930	50	38.60	13.23	25.33	492.90
2007-2010	14,937	16,106	1,169	50	23.38	8.02	15.35	516.27
2010-2015	16,106	18,762	2,656	50	53.12	18.25	34.92	569.44
Totales			5,755	50	115.10	39.50	75.60	569.44

Fuente: XII censo de población y vivienda INEGI 2000

La regularización de asentamientos y fraccionamientos, así como la disminución de baldíos deberá ser la prioridad a corto plazo, previendo, el alza desmesurada del costo del suelo urbano y por consiguiente la edificación de espacios abiertos para el esparcimiento, equilibrar la localización de equipamiento y de las áreas industriales.

### III.3 Requerimientos de equipamiento urbano e infraestructura.

#### III.3.1. Equipamiento.

Conforme al sistema normativo de equipamiento, la dosificación en la actualidad no cumple en lo general, sobretodo de la áreas de esparcimiento, recreación y en salud, lo que podría representar un riesgo serio para la población.

El incremento de equipamiento en base a la demanda no solamente se debe de dar en cantidad, sino en su localización para que sus radios de influencia alcancen a la demanda potencial, asimismo es fundamental el establecimiento de reservas urbanas para la consolidación de los centros vecinales.

Para el cálculo de equipamiento se tomo en cuenta la micro región y la localidad, utilizando su radio de acción como referencia.

#### III.3.1.1 Requerimientos de equipamiento al corto plazo.

Al corto plazo el incremento poblacional en la micro región será de 3,196 habitantes y de 1930 habitantes en la localidad.

Para calcular la dotación de equipamiento educativo de abasto y salud se hizo en base a la población micro regional; para recreación y deporte se fundamento en la población local.

**Cuadro 11. Requerimientos de equipamiento a corto plazo.**

Elemento	Unidad de servicio	Absorción déficit (unidad de servicio)	Por incremento poblacional (unidad de servicio)	Total del periodo	Promedio u.s./elemento	Elementos requeridos
Jardín de niños	Aula	-16 aulas	4 aulas	20 aulas	9 aulas 1t.	2
Escuela primaria	Aula	+9 aulas	13 aulas	4 aulas	30 aulas 1t.	---
Secundaria general	Aula	---	3 aulas	3 aulas	24 aulas 1t.	---
Secundaria técnica	Aula	-1 aula	3 aulas	4 aulas	20 aulas 1t.	---
Preparatoria general	Aula	+2 aulas	1 aula	1 aula	30 aulas 1t.	---
Unidad medica	Consultorio	-4 cons. 2 turnos	1 cons. 2 turnos	5 cons. 2 turno	2 cons. 2t	3
Clínica	Consultorio	-3 cons. 2t	1 cons. 2t	4 cons. 2 t	6 cons. 2t	1
Mercado publico	Puestos	-2 puestos	14 puestos	16 puestos	120 puestos	---
Recreación y deporte	M <sup>2</sup>	-55,369.50 m <sup>2</sup>	14,382 m <sup>2</sup>	69,751.50 m <sup>2</sup>	4.5m <sup>2</sup> /hab.	69,751.50 m <sup>2</sup>

Fuente: XII censo de población y vivienda INEGI 2000

### III.3.1.2. Requerimientos de equipamiento a mediano plazo.

A mediano plazo se estima un crecimiento demográfico a 27,570 habitantes en la micro región y 16,106 habitantes en la localidad.

<b>Cuadro 12. Requerimientos de equipamiento a mediano plazo</b>						
<b>Elemento</b>	<b>Unidad de servicio</b>	<b>Absorción déficit (unidad de servicio)</b>	<b>Por incremento poblacional (unidad de servicio)</b>	<b>Total del periodo</b>	<b>Promedio u.s./elemento</b>	<b>Elementos requeridos</b>
Jardín de niños	Aula	-2 aulas	3 aulas	5 aulas	9 aulas 1t.	---
Escuela primaria	Aula	-4 aulas	12 aulas	16 aulas	30 aulas 1t.	---
Secundaria general	Aula	-3 aulas	2 aulas	5 aulas	24 aulas 1t.	---
Secundaria técnica	Aula	-4 aulas	2 aulas	6 aulas	20 aulas 1t.	---
Preparatoria general	Aula	-1 aula	1 aula	2 aulas	30 aulas 1t.	---
Unidad medica	Consultorio	-1 cons. 2t	1 cons. 2 t	2 cons. 2 t	2 cons. 2t	1
Clínica	Consultorio	+2 cons.	1 cons. 2t	+1 cons. 2t	6 cons. 2t	---
Mercado publico	Puestos	-16 puestos	12 puestos	28 puestos	120 puestos	---
Recreación y deporte	M <sup>2</sup>	-69,751.50 m <sup>2</sup>	12,163.50 m <sup>2</sup>	81,915.00 m <sup>2</sup>	4.5m <sup>2</sup> /hab.	81,915.00 m <sup>2</sup>

Fuente: XII censo de población y vivienda INEGI 2000

### III.3.1.3. Requerimientos de equipamiento a largo plazo.

A largo plazo la población micro regional se estima en 32,744 habitantes y la local en 18,762 habitantes.

<b>Cuadro 13. requerimientos de equipamiento a largo plazo</b>						
<b>Elemento</b>	<b>Unidad de servicio</b>	<b>Absorción déficit (unidad de servicio)</b>	<b>Por incremento poblacional (unidad de servicio)</b>	<b>Total del periodo</b>	<b>Promedio u.s./elemento</b>	<b>Elementos requeridos</b>
Jardín de niños	Aula	-5 aulas	7 aulas	12 aulas	9 aulas 1t.	1
Escuela primaria	Aula	-16 aulas	22 aulas	38 aulas	30 aulas 1t.	1
Secundaria general	Aula	-5 aulas	4 aulas	9 aulas	24 aulas 1t.	---
Secundaria técnica	Aula	-6 aulas	4 aulas	10 aulas	20 aulas 1t.	---
Preparatoria general	Aula	-2 aulas	1 aula	3 aulas	30 aulas 1t.	---
Unidad medica	Consultorio		2 cons. 2t	2cons. 2t.	2 cons. 2t	1
Clínica	Consultorio	+1cons 2t	1 cons. 2t	---	6 cons. 2t	---
Clínica	Consultorio	---	7 cons. 2t	7 cons.	6 cons. 2t.	1

hospital	general			2t		
Clínica hospital	Consultorio específico	---	5 cons. 2t.	5 cons. 2t.	14 cons. 2t.	---
Clínica hospital	Camas	---	23 camas	23 camas	70 camas	---
Mercado publico	Puestos	28 puestos	22 puestos	50 puestos	120 puestos	---
Recreación y deporte	M <sup>2</sup>	81,915.00 m <sup>2</sup>	11,952	93,863	4.5m <sup>2</sup> /hab.	93,863.00 m <sup>2</sup>

Fuente: XII censo de población y vivienda INEGI 2000

### III.3.2. Infraestructura.

#### III.3.2.1. Agua potable.

Los 3 pozos que actualmente abastecen la población cuentan con la aportación suficiente para atender la demanda futura, siempre y cuando se utilice para el abasto domestico y se haga la regularización de toma domiciliaria, se evite fugas y se renueve la red en la zona centro, la cual es antigua y de baja eficiencia.

#### III.3.2.2 Drenaje.

Como consecuencia del extendimiento de la mancha urbana con la continuación de calles, la red de drenaje se ha limitado a crecerse con tubería de diámetro no mayor de 10" y de concreto principalmente, descargando sobre los arroyos, las canteras y las moras.

Existe un colector sobre el arroyo las canteras de 12", siendo insuficiente aun para el servicio actual.

Se deberá rediseñar el sistema de drenaje sanitario e implementarse el sistema de drenaje pluvial; es imperante la construcción de los colectores sobre los arroyos y la implementación de la planta de tratamiento de las aguas residuales.

Igualmente se deberá reponer el drenaje en la zona centro.

#### III.3.2.3 Electrificación y alumbrado.

La cobertura de energía eléctrica es aceptable, pero es conveniente la ampliación de la subestación eléctrica para atender la instalación del área industrial.

En cuanto al alumbrado publico, es donde existe mayor déficit, debido principalmente al asentamiento irregular.

#### III.3.2.4 Pavimentos.

Solamente los caminos vecinales cuentan con empedrado, dentro de la zona urbana la exigencia es de pavimento de concreto hidráulico y en la zona centro adocreto, hacia la periferia y en los asentamientos irregulares las calles son de terraceria.

Para atender esta demanda será importante la regularización de los asentamientos, mediante la urbanización progresiva, que permita la realización de banquetas y machuelos.

Por la concentración del tráfico en la Av. Hidalgo y la zona centro, además por los vehículos de carga que forzosamente tienen que circular por ahí, es necesaria la reparación del 20% de los pavimentos de esa zona.

---

### **III.4. Metas específicas del plan.**

#### **III. 4.1. Planeación del desarrollo urbano.**

- Aprobar y aplicar el plan de desarrollo urbano de centro de población de san Julián, municipio de san Julián, Jalisco, con estricto apego a su contenido.
- Aplicar la legislación urbana vigente en la realización de cualquier acción urbanística, en la regularización del suelo urbano y en la realización de obra pública.
- Establecer un método de seguimiento y actualización del plan.

#### **III.4.2 Suelo urbano y reservas territoriales.**

- Regularizar los asentamientos, tanto los irregulares como los formales que no han cumplido con sus obligaciones.
- Dotar de suficientes reservas urbanas que acaben con la especulación del suelo.
- Diferenciar los usos del suelo, para evitar la mezcla de usos incompatibles.
- Promover la implementación de centros barriales al norte y al sur de la población.
- Utilizar las áreas de donación producto de la regularización para la implementación de equipamiento urbano tanto al norte como al sur.

#### **III.4.3. Infraestructura.**

##### ***Agua potable***

- Revisar el sistema actual en su funcionamiento para equilibrar dotaciones.
- Regular el uso domestico para diferenciarlo de otros usos.
- Renovar la red de agua potable en la zona centro.

##### ***Drenaje***

- Construir los colectores sobre los arroyos, las canteras y las moras con diámetros suficientes para prevenir el crecimiento urbano.
- Implementar el sistema de drenaje pluvial.
- Construir la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Revisar y renovar el sistema actual.



### **Alumbrado público**

- Aumenta la cobertura de alumbrado público cubriendo las zonas sin servicio.
- Establecer el sistema separado de alumbrado público y de ahorro de energía.

### **Pavimentos**

- Promover la pavimentación de las calles faltantes de la zona urbana con pavimentos permeables.

### **III.4.4 Equipamiento.**

- Construir una unidad medica con hospitalización.
- Implementar áreas verdes y espacios abiertos para la recreación y esparcimiento.
- Construir un auditorio municipal
- Impulsar la dotación de equipamiento educativo, cultural y social al norte y sur de la población.

### **III.4.5 Vialidad y transporte.**

- Construir un libramiento carretero al norte de la población para desahogar la Av. Hidalgo.
- Construir un sistema vial estratificado que permita la circulación fluida de la población.
- Construir las vialidades colectoras de norte a sur.
- Construir los puentes sobre los arroyos, las canteras y las moras para la continuidad de la vialidad.
- Construir una central de autobuses foráneos.
- Solucionar mediante señalamientos los puntos conflictivos de la Av. Hidalgo.

### **III.4.6 Protección ambiental y riesgos urbanos.**

- Reubicar el basureo municipal, estableciendo un relleno sanitario.
- Implementar el tratamiento de las aguas residuales de uso industrial.
- Reubicar y controlar el uso de establos y zahúrdas en el área urbana.
- Establecer un programa de reforestación.
- Rescatar el vaso de la presa las moras para que opere como regulador ambiental.
- Controlar y vigilar el asentamiento en la zona inundable del arroyo las moras.
- Corregir y profundizar la sección del arroyo las moras para prevenir desastres.
- Monitorear el embalse de la presa santa Elena.

### **III.4.7 Imagen urbana y patrimonio histórico**

- Aplicar el plan parcial para la conservación del centro histórico de san Julián, Jalisco.
- Elaborar y aplicar el reglamento de imagen urbana.

## **III.5. Opciones de desarrollo urbano.**

Tomando en cuenta el diagnostico del medio físico natural, el medio físico transformado y el medio ambiente social, el desarrollo urbano es factible de manera radial, siempre y cuando se ajuste a los lineamientos del presente plan y con apego estricto a la legislación urbana vigente

## IV. Estrategia de desarrollo urbano.

---

### IV.1 Estrategia general.

Dadas las características del centro de población que permiten disponer de áreas para el crecimiento urbano; de abastecimiento de agua suficiente y de condiciones favorables para la localización de actividades agroindustriales, la estrategia general será de carácter global y de consolidación al corto plazo y de impulso al mediano y largo plazo, cuyas políticas generales tenderán a fomentar el incremento físico y poblacional con la promoción en la dotación de equipamiento, infraestructura y servicios, poniendo especial cuidado en la conservación ambiental y de imagen urbana.

Los criterios estratégicos para el ordenamiento urbano de san Julián, Jalisco son:

1. Crear una estructura urbana que permita el equilibrio en la satisfacción de servicios urbanos y en el acceso al equipamiento básico.
2. Crear una estructura vial que facilite los movimientos vehiculares dentro de la población y construir un libramiento que alivie la circulación regional y local.
3. Incrementar el número de espacios abierto y áreas recreativas utilizando las futuras áreas de sesión que se vayan incorporando.
4. Promover e impulsar el establecimiento de agroindustria y de industria no contaminante que permita mayor oferta de empleo.
5. Promover una eficaz administración del desarrollo urbano que se refleje en captación de recursos para el impulso del mismo.
6. Mejorar la imagen urbana mediante la implementación del reglamento respectivo y del reglamento de construcción.
7. Aplicar la legislación urbana vigente para evitar el asentamiento irregular y la incompatibilidad en los usos del suelo.
8. Rescatar e incrementar zonas con valor ecológico, histórico y patrimonial que refuercen la identidad de la población.
9. Evitar la contaminación ambiental e impulsar la educación sobre esta materia.
10. Establecer mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo urbano.

---

### IV.2 Delimitación del centro de población (E1).

Para los efectos del presente plan de desarrollo urbano de centro de población de san Julián, municipio de san Julián, Jalisco, se establecen los límites del centro de población en el polígono que contiene una superficie de 793.78 has. Cuyas referencias son las siguientes marcando los puntos en el sistema geográfico nacional UTM-INEGI:

A partir del punto número 1, que se ubica en las coordenadas N 2'326,633.88 y E 791,903.14 corre hacia el punto número 2 que se localiza a una distancia de 280.36 metros lineales en las coordenadas N 2'326,572.29 y E 792, continúa en línea recta hacia el oriente hasta el punto

número 3 localizado en las coordenadas N 2'326,525.20 y E 792,378.24 a una distancia de 211.44 m.l.; quiebra al norte hasta el punto número 4 que se ubica a 602.86 m.l. en las coordenadas N 2'327,111.92 y E 792,510.10 sigue hacia el oriente al punto número 5 que se localiza a una distancia de 351.48 m.l. en las coordenadas N 2'327.060.59 y E 792,856.90 y luego hacia el norte donde se ubica el punto número 6 a una distancia de 505.63 m.l. en las coordenadas N 2'327,562.72 y E 792,916.67 , sigue hacia el oriente donde se encuentra el punto número 7 a una distancia de 589.00 m.l. en las coordenadas N 2'327,555.91 y E 793,503.97 y luego al sur donde se localiza el punto número 8 a una distancia de 318.44 m.l. en las coordenadas N 2'327,238.80 y E 793,483.93 , sigue hacia el oriente a una distancia de 160.66 m.l. donde se ubica el punto número 9 en las coordenadas N 2'327,234.79 y E 793,643.51, quiebra al sur al punto número 10 localizado en las coordenadas N 2'326,958.85 y E 793,579.32 a una distancia de 285.45 m.l. , continua hacia el oriente al punto número 11 ubicado a una distancia de 321.25 m.l. en las coordenadas N 2'326,899.27 y E 793,892.69, retomando luego al sur de nuevo hacia el punto número 12 que dista 329.16 m.l. y ubicado en las coordenadas N 2'326,585.05 y E 793, 815.76, sigue en línea recta al oriente a 888.10 m.l. donde se localiza el punto número 13 en las coordenadas N 2'326,433.53 y E 794,691.01, retomando al sur de nuevo al punto número 14 ubicado a 424.69 m.l. en las coordenadas N 2'326,010.08y E 794,663.58, nuevamente en línea recta hacia el oriente a una distancia de 1,400.00m.l. se encuentra el punto número 15 en las coordenadas N 2'325,985.49 y E 796,055.67, continúa hacia el punto número 16 distante del anterior 359.80 m.l. En las coordenadas N 2'325,626.16 y E 796,030.45, siguiendo al punto número 17 en las coordenadas N 2'325,604.47 y E 797,009.07 mediando una distancia de 974.39 m.l. retoma hacia el sur a 201.94 m.l. encontrando el punto número 18 en las coordenadas N 2'325,404.85 y E 796,989.21 y de ahí en línea recta hacia el poniente se ubica el punto número 19 a una distancia de 2,521.61 m.l. en las coordenadas N 2'325,459.96 y E 794,465.95 luego quiebra al sur y a 201.43 m.l. se ubica el punto número 20 en las coordenadas N 2'325,255.11 y E 794,454.30, siguiendo en diagonal con rumbo suroeste hacia el punto número 21 localizado a 817.10m.l. en las coordenadas N 2'324,738.50 y E 793,827.87 y luego al sur al punto número 22 ubicado en las coordenadas N 2'324,595.87 y E 793,801.20 a una distancia de 148.77 m.l. continua al poniente a 309.12 m.l. donde esta el punto número 23 en las coordenadas N 2'324,672.10 y E 793,504.17 sigue al sur hacia el punto número 24 que dista 535.06 m.l. y se ubica en las coordenadas N 2'324,158.95 y E 793,355.31, continuando hacia el oeste a donde se ubica el punto número 25 en las coordenadas N 2'324,201.39 y E 792,207.94 a una distancia de 1,152.15 m.l. tornando al norte para encontrar el punto número 26 a una distancia de 450.76m.l. en las coordenadas N 2'324,642.58 y E 792,289.91, dobla hacia el noroeste al punto número 27 localizado a 303.35 m.l. en las coordenadas N 2'324,723.41 y E 791,495.51, dando vuelta hacia el norte para encontrar el punto número 28 localizado en las coordenadas N 2'325,267.80 y E 792,051.34 a una distancia de 549.77, quebrando ligeramente hacia el punto 29 ubicado a 290.07m.l. en las coordenadas N 2'325,556.61 y E 792,100.09, dando vuelta hacia el poniente al punto número 30 que se encuentra a 512.22m.l. en las coordenadas N 2'325,619.86 y E 791,594.05, quebrando ligeramente hacia el punto número 31 localizado a 225.83m.l. en las coordenadas N 2'325,656.28 y E 791,368.72, dobla hacia el sur y a 273.26m.l. Se encuentra el punto número 32 en las coordenadas N 2'325,390.37 y E 791,320.79, sigue con rumbo suroeste al punto número 33 localizado en las coordenadas N 2'325,342.60 y E 791,253.05 distante a 84.94m.l. Retoma el rumbo al poniente para encontrar el punto número 34 a una distancia de 191.29 m.l. en las coordenadas N 2'325,366.58 y E 791,063.13, dobla hacia el norte a las coordenadas N 2'325,746.43 y E 791,091.93 donde se ubica en punto número 35 a una distancia de 282.48 m.l. quebrando ligeramente para encontrar en las coordenadas N 2'326,325.81 y E 791,270.83 a una distancia de 604.83 m.l. donde se ubica el punto número 36 que dista 701.50 m.l. del punto 1 para cerrar el polígono.

---

## IV.3

## Clasificación de áreas (E1).

Se establece la siguiente clasificación de áreas para el ordenamiento del territorio contenido en el área de aplicación del plan de desarrollo urbano de San Julián, municipio de San Julián, Jalisco.

### IV.3.1. Áreas urbanizadas.

#### IV.3.1.1. Áreas incorporadas (AU).

**AU-1:** se localiza al noroeste de la localidad y cuenta con una superficie de 8.61 has, siendo prácticamente el fraccionamiento “pedregal de la mina”, la única acción urbanística completa, tiene como límites al norte el área rústica AR-AGR1, al sur la vialidad VP-1, al oriente la reserva urbana RU-MP1 y al poniente las reservas urbanas RU-MP2 y RU-LP-1.

**AU-2:** localizada el noroeste de la zona urbana, cuenta con una superficie de 63.77 has, limita al norte con el área de urbanización progresiva AU-UP2 y el área de reserva urbana RU-LP3, al sur con la VP-1 y la zona PP-PC, al oriente con AU-3 y al poniente con AU-UP1.

**AU-3:** ubicada al noreste de la zona urbana, contiene una superficie de 35.09 has, limitando al norte con las áreas AU-UP1 y AU-UP5, al sur con la zona AU-RN al oriente con AU-UP6 y al poniente con AU-2 y PP-PC.

**AU-4:** se localiza al noreste de la zona urbana, contando con una superficie de 18.48 has, cuyos límites son al norte con la reserva urbana RU-MP3, al sur con la vialidad VP1, al oriente con RU-MP4 y al poniente con PP-PC.

**AU-5:** se ubica al sureste de la zona urbana, cuenta con 62.02 has de superficie total y limita al norte con AU-RN y VP -1 al sur con AU-UP7, al oriente con la zona AC y al poniente con la zona AU-6

**AU-6:** localizada al suroeste de la zona urbana, tiene una superficie de 55.56 has limitando al norte con VP-1 y AU-RN, al sur con la zona AU-UP8 y al poniente con RU-MP9 y AU-UP10.

#### IV.3.1.2. Áreas de urbanización progresiva (AU-UP).

**AU-UP1:** se localiza al noroeste de la zona urbana, aledaña al arroyo las canteras, su extensión superficial es de 4.73 Has. limitando al norte con RU-LP2, al sur y al oriente con AU-2 y al poniente con RU-MP2 y RU-LP2.

**AU-UP2:** ubicada al norte cuenta con una superficie de 11.93 Has y limita al norte y al oriente con RU-LP3, al sur con AU-2 y al poniente con RU-LP2.

**AU-UP3:** ubicada al norte, es un área que recién inicia trámites para incorporarse a la zona urbana, esta contenida en AU-2 y cuenta con una superficie de 2.19 Has.

**AU-UP4:** ubicada al norte, extiende 5.16Has. Limitándola al norte la zona RU-LP3, al sur las zonas AU-2 Y AU-3, al oriente la RU-LP4 y al poniente AU-2.

**AU-UP5:** su extensión superficial es de 3.31 Has. y la limitan al norte la zona RU-LP4 y al sur y poniente la zona AU-3.

**AU-UP6:** localizada al noreste, cuenta con una extensión superficial de 6.88Has. y limita al norte y oriente con la zona RU-LP5, al sur con RU-MP3 y AU-3, y al poniente con AU-3.

**AU-UP7:** se localiza al sureste del área urbana, con una superficie de 42.76 Has. Delimitada al norte por el área urbana AU-5 y la zona AC, al oriente por el área rustica AR-AGR7 y la zona de reserva RU-MP7, a l sur por la misma RU-MP7 y al poniente por AU-UP8.

**AU-UP8:** área urbanizada localizada al suroeste de la localidad, su extensión superficial es de 34.01 Has. delimitadas al norte por las reservas RU-LP7 y RU-MP9, además por la AU-6, al sur por la zona rustica AR-AGR6 y RU-MP8, al oriente por AU-UP7 y al poniente por AR-AGR6.

**AU-UP9:** área urbanizada al poniente de la zona urbana, cuenta con 8.02 Has. y limita al norte con AU-UP10, al sur y al oriente con AR-AGR6 y al poniente con AT.

**AU-UP10:** área urbanizada cuya extensión es de 39.51has. delimitada al norte por la vialidad VP1, al sur por AR-AGR6, al oriente por AU-6 y al poniente por AT.

**AU-UP11:** localizada al noroeste, cuenta con 10.80 has. y la limitan al norte y poniente AR-AGR1, al sur VP1, al oriente RU-MP1 y RU-LP1.

#### **IV.3.1.3. Áreas de renovación urbana (AU-RN)**

**AU-RN1:** localizada al centro de la población cuenta con una superficie de 34.60 has. esta limitando al norte con la calle Presbítero Julio Álvarez, al sur con la calle Zaragoza, al oriente con la calle Jesús Aldrete y al poniente con la calle General Miguel Hernández.

#### **IV.3.2. Áreas de protección patrimonial. (PP)**

##### **IV.3.2.1 Áreas de protección del patrimonio cultural (PP-PC)**

**PP-PC1:** zona ubicada al centro del área urbana, cuenta con una superficie de 28.58 has. y esta delimitada y clasificada en el plan parcial para la conservación del centro histórico de San Julián, Jalisco.

#### **IV.3.3. Áreas de reserva urbana.**

##### **IV.3.3.1. Áreas de reserva urbana a corto plazo.**

La proliferación de asentamientos irregulares que suman una extensión de 106.28 Has. la propuesta de consolidación de los espacios baldíos y la oferta de 79.25 has. de acciones urbanísticas en proceso determinan que no se consideren áreas de reserva urbana a corto plazo, si embargo las áreas de reserva a mediano plazo son susceptibles de incorporación a la zona urbana en cuanto sea permitido por las autoridades municipales, contando la factibilidad inmediata de los servicios básicos.

#### **IV.3.3.2. Áreas de reserva urbana a mediano plazo.**

**RU-MP1:** ubicada al noroeste de la zona urbana, colinda al norte con el área de reserva RU-LP1, al sur con la vialidad VP1, al oriente con AU-1 y al poniente con AU-UP11 y tiene una superficie de 6.44 has.

**RU-MP2:** localizada al poniente del arroyo las canteras limita al norte con AR-AGR1, al sur con VP1 al oriente, arroyo de por medio con AU-UP1 y al poniente con AU-1, conteniendo una superficie de 7.86 has.

**RU-MP3:** se ubica al noreste de la localidad limitando al norte con RU-LP5, al sur con AU-5, al oriente con AR-AGR3 y RU-LP6 y al poniente con AU-3 y AU-UP6, cuya superficie total es de 34.48 has.

**RU-MP4:** se localiza al noreste conteniendo una superficie de 28.29 has. Colindando al norte con RU-LP6, al sur con VP1, al Oriente con AR-AGR3 y poniente con AU4.

**RU-MP5:** ubicada al sureste, cuenta con una superficie de 56.57 has. delimitadas al norte por VP1, al sur y oriente por AR-AGR4 y al poniente por AU-5 y AC1.

**RU-MP6:** se ubica al sureste de la zona urbana, cuenta con una superficie de 27.52 has. y limita al norte con RU-MP5, al oriente y sureste con AR-AGR4 y al noroeste con AC1.

**RU-MP7:** localizada al sur de la localidad, cuenta, con una extensión superficial de 14.30has. colindando al norte y poniente con AU-UP7 y al sur y oriente con AR-AGR5.

**RU-MP8:** se ubica al sur del área urbana, cuenta con una superficie de 20.98 has. limitando al norte y oriente con AU-UP8 y al sur y poniente con AR-AGR6.

**RU-MP9:** se ubica al suroeste de la localidad y cuenta con una superficie de 13.04 has., limitando al norte y oriente con AU-6, al sur con AU-UP8 y al poniente con RU-LP7.

#### **IV.3.3.3. áreas de reserva urbana a largo plazo.**

**RU-LP1:** se localiza al poniente de la localidad, contando con 5.84 has. de extensión superficial y limita al norte con AR-AGR1, al sur con RU-MP1, al oriente con AU-1 y al poniente con AU-UP11.

**RU-LP2:** se ubica al poniente de la localidad, contando con 10.96 has. de superficie, limita al norte y poniente con AR-AGR1, al oriente y sur con AU-UP1.

**RU-LP3:** se ubica al norte de la localidad, contando con 23.76 has. de superficie, limita al norte, vialidad en proyecto VR2 de por medio con AR-AGR2, al sur con AU-UP2 y AU-UP4, al oriente con AR-AGR3 y RU-LP4 y al poniente con AR-AGR1.

**RU-LP4** se ubica al norte de la localidad, contando con 17.77 has. de superficie, limita al norte y al oriente con AR-AGR3, al sur con AU-UP5 y RU-LP5 y al poniente con AU-UP4 y RU-LP3.

**RU-LP5:** se ubica al noreste de la localidad, contando con 15.00 has. de superficie, limita al norte y oriente con AR-AGR3, al sur con RU-MP3 y AU-UP6 y al poniente con AU-UP5.

**RU-LP6:** se ubica al noreste de la localidad, contando con 22.08 has. de extensión superficial, limita al norte y oriente con AR-AGR3, al sur con RU-MP4 y al poniente con RU-MP3.

**RU-LP7:** se ubica al suroeste de la localidad, contando con 29.41 has. de extensión superficial, limita la norte con AU-UP10, al oriente con RU-MP9, al sur con AU-UP8 y al poniente con AR-AGR6.

#### **IV.3.4. áreas de restricción de instalaciones especiales o infraestructura.**

##### **IV.3.4.1. áreas de restricción de instalaciones de riesgo.**

**RI-RG1:** gasolinera ubicada al norte de la VP1

**RI-RG2:** gasera ubicada al norte de la VR1.

##### **IV.3.4.2. áreas de restricción por paso de infraestructura.**

###### **IV.3.4.2.1. áreas de restricción por paso de instalaciones de electricidad.**

**RI-EL1** línea de alta tensión, franja de 25 m. a cada lado del eje de la línea ubicada al poniente de la localidad paralela a VR-2.

**RI-EL2:** subestación eléctrica, localizada al poniente de la localidad.

**RI-EL3:** línea eléctrica de alta tensión de norte a sur por calle La Paz.

###### **IV.3.4.2.2. áreas de restricción por paso de instalaciones de telecomunicaciones.**

**RI-TL1:** franja de 12 m. de ancho a lo largo de línea de telégrafo, paralela a VR1.

**RI-TL2:** franja de 12 m. de ancho a lo largo de línea de teléfono, paralela a VR1.

##### **IV.3.4.3. áreas de restricción al paso de vías de comunicación.**

**RI-VL1:** carretera Guadalajara-León que cruza la población, carretera libre con 20.00 m.l. de servidumbre a cada lado del eje.

**RI-VL2:** (proyecto) libramiento carretero norte con 20.00 m.l. de servidumbre a cada lado del eje.

#### **IV.3.5. áreas de transición**

**AT-1:** se ubica a todo lo largo del límite municipal poniente con el municipio de San Miguel el Alto, Jal.

**AT-2:** localizada al este de la localidad para protección de suelos inestables y cuerpos de agua.

### **IV.3.6. áreas rusticas.**

#### **IV.3.6.1. áreas rusticas agropecuarias.**

**AR-AGR1:** ubicada al noroeste de la localidad, limita al norte con el limite del área de estudio, al sur con el limite de área de aplicación, al oriente con el arroyo las canteras y al poniente con AT1.

**AR-AGR2:** ubicada al norte de la localidad, limita al norte con la intersección de los arroyos las canteras y las moras, al sur con el límite del área de aplicación, al oriente con el arroyo las moras y al poniente con el arroyo las canteras.

**AR-AGR3:** ubicada al noreste de la localidad, colinda al norte y oriente con el límite del área de estudio, al sur con el límite del área de aplicación y VR1 y al poniente con el límite del área de aplicación.

**AR-AGR4:** ubicada al sureste de la localidad, colinda al norte con el área de aplicación, al oriente y sur con el límite de área de estudio y al poniente con el arroyo las moras, presa santa Elena y los límites de l área de aplicación.

**AR-AGR5:** ubicada al sur de la localidad limita al norte con los límites de área de aplicación, al sur con los límites de área de estudio, al oriente con el arroyo las moras y presa santa Elena y al poniente con el escurrimiento afluente del arroyo las canteras.

**AR-AGR6:** ubicada al suroeste de la localidad limita al norte y oriente con el área de aplicación y el afluente del arroyo las canteras, al sureste con el mismo afluente y al poniente con AT1.

### **IV.3.7 áreas de conservación ecológica. (Proyecto)**

**AC1:** área ubicada inmediata al sureste de la localidad donde se localizaba la presa de las moras, la cual ha sido reclamada y vaciada, conteniendo alto grado de materia orgánica y que puede ser reforestada y rescatada como regulador ambiental. Colinda al norte y poniente con AU-5, al sur con AU-UP7 y al poniente con RU-MP6.

### **IV.3.8. áreas de protección a cauces y cuerpos de agua**

Se determina en los preceptos de la Ley de Aguas Nacionales.

#### **IV.3.8.1. áreas de protección a cuerpos de agua.**

**CA5:** presa Santa Elena localizada al sur de la localidad.

**CA6:** presa de Guadalupe localizada en los límites sur y este del área de estudio.

**CA7:** cuerpo de agua localizado al noreste de la localidad.

#### **IV.3.8.2 áreas de protección a cauces.**

**CA1:** arroyo "Las Canteras" corre de suroeste a norte.

**CA3:** arroyo "Las Moras" corre de sur a norte.

**CA4:** arroyo "San Pablo" corre de sureste a norte.



#### **IV.3.8.3. áreas de protección a escurrimientos.**

**CA2:** afluente intermitente del arroyo “las canteras” corre de sur a norte y se incorpora aledaño a la VP1.

---

### **IV.4. Acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento.**

#### **IV. 4.1. Acciones de conservación**

Para las áreas y predios en que se proponen acciones de conservación ecológica, se promoverán, autorizarán y ejecutarán mediante la modalidad de la acción urbanística que determine el plan parcial de urbanización respectivo.

Para las áreas y predios donde se proponen acciones de conservación del patrimonio cultural, se acatará lo establecido en el plan parcial para la conservación del centro histórico de San Julián, Jal. Y las acciones urbanísticas se efectuarán conforme a la autorización de la dependencia municipal.

Ambas áreas se ilustran en el plano E-1

#### **IV.4.2. Acciones de mejoramiento.**

Las áreas y predios donde se proponen acciones de mejoramiento, saneamiento, reposición de elementos de infraestructura y de equipamiento son las señaladas en el plano E-1 como AU-RN y AU-UP, debiendo acatarse la autorización y ejecución acorde a lo señalado en su respectivo plan parcial de urbanización.

#### **IV.4.3. Acciones de crecimiento.**

Conforme a las disposiciones del presente plan, para autorizar acciones de crecimiento, el ayuntamiento aprobará la zonificación específica y la determinación de usos y destinos procedente, atendiendo lo señalado en el **titulo quinto** de la Ley de Desarrollo Urbano del estado de Jalisco. Estas áreas se identifican en el plano E-1 con las claves RU-MP y RU-LP.

---

## IV.5. Utilización general del suelo (E2)

Con fundamento en lo señalado en el capítulo III y IV del reglamento estatal de zonificación del estado de Jalisco se establecen los usos permitidos en las diferentes zonas definidas en el plan de desarrollo urbano de centro de población de San Julián, municipio de San Julián, Jalisco, los cuales se indican gráficamente en el plano E-2, las normas de control aplicables a cada zona se señalan en los capítulos V a XI del mismo reglamento.

### IV.5.1. Zonas de aprovechamiento de recursos naturales.

#### IV.5.1.1. Granjas y huertos.

**GH1:** área ubicada al poniente de la localidad, limitada al norte, al oriente y al poniente con el área de aplicación y al sur con la zona AG7.

**GH2:** área ubicada al noreste de la localidad, limita al norte con la vialidad VR2, al noroeste y este con el área agropecuaria AG5 al sur con el área de aplicación y al poniente con el arroyo las Moras.

**GH3:** Área ubicada al sureste de la localidad, limita al norte con el área de aplicación, al sureste y sur con el área agropecuaria AG6 y al poniente con el área de aplicación.

**GH4:** área ubicada al sur de la localidad limita al norte con el área de aplicación, al oriente con el arroyo las Moras, al sur y al poniente con la zona agropecuaria AG7.

#### IV.5.1.2 Zonas agropecuarias.

**AG1:** se ubica al oeste de la localidad, limita al norte con la vialidad VR2, al oriente con el área de aplicación y al poniente con el límite del área de estudio.

**AG2:** se ubica al noroeste de la localidad, limita al norte y poniente con el límite de área de estudio, al oriente con el arroyo Las Moras y al sur con la vialidad VR2.

**AG3:** se ubica al norte de la localidad, limita al norte con el área de estudio, al sur con la vialidad VR2 y el área de aplicación al poniente con el arroyo Las Canteras y al oriente con el arroyo Las Moras.

**AG4:** se ubica al noroeste de la localidad, limita al norte y oriente con el límite del área de estudio, al sur con la vialidad VR2 y al poniente con el arroyo las Moras.

**AG5:** se ubica al oriente de la localidad, limita al norte y oriente con la vialidad VR2, al sur con el área de aplicación y la vialidad VR1 y al poniente con el área GH2.

**AG6:** se ubica al sureste de la localidad, limita al norte con el área de aplicación y la vialidad VR1, al sur y oriente con el límite de área de estudio y al poniente con el arroyo las Moras y el área GH3.

**AG7:** se ubica al suroeste de la localidad, limita al norte con la vialidad VR1 y el área GH1, al oriente con el área de aplicación, el área GH4, el arroyo Las Moras y la presa Santa Elena, al sur y poniente con el límite del área de estudio.

#### **IV.5.2 Zonas habitacionales.**

##### **IV.5.2.1 Zonas habitacionales jardín.**

**HJ1:** localizada al sureste de la localidad, limita al norte y poniente con H3-10 y al oriente con H1

##### **IV.5.2.2 Zonas habitacionales de densidad mínima**

**H1-1:** localizada al sureste de la localidad, limita al norte con MD2 al oriente con GH3 y al poniente con HJ1.

##### **IV.5.2.3 Zonas habitacionales de densidad baja.**

**H2-1:** localizada al noroeste de la localidad, limita al norte y poniente con AG1 y al norte con arroyo Las Canteras.

**H2-2:** localizada al noreste de la localidad, limita al norte y oriente con GH2 al sur con H3-9 y al poniente con EI-2.

**H2-3:** localizada al este de la localidad, limita al norte con GH2, al oriente con AG5, al sur con MD2 y al poniente con H3-9.

**H2-4:** localizada al sur de la localidad, limita al norte con MB6, al sur, oriente y poniente con GH4.

**H2-5:** localizada al poniente de la localidad, limita al norte con EV4 y H3-16.

##### **IV.5.2.4 Zonas Habitables con densidad media.**

**H3-1:** localizada al poniente es el fraccionamiento “loma bonita”, limita al norte y poniente con AG1, al oriente con H3-2 y al sur con MD1.

**H3-2:** localizada al poniente limita al norte con AG1, al oriente con H3-3 al sur con MD1 y al poniente con H3-1.

**H3-3:** localizada al poniente es el fraccionamiento “Pedregal de la Mina”, limita al norte con AG1, al oriente con H3-4, al sur con MD1 y al poniente con H3-2.

**H3-4:** localizada al poniente, limita al norte con AG1, al oriente con el arroyo las Canteras, al sur con MD1 y al poniente con H3-3.

**H3-5:** localizada al noroeste de la localidad, limita al norte con AG1 y H3-6, al oriente con MB1, al sur con MD1 y MC1 y al poniente con el arroyo las Canteras.

**H3-6:** localizada al norte, limita al norte con VR2, al oriente con GH2, al con MB1, MB2 EV2 y H3-5 y al poniente con AG1.

**H3-7:** localizada al noreste, limita al norte y oriente con GH2, al sur con EI-2 y al poniente con MB2, MB3 y H3-6.

**H3-8:** localizada al norte centro de la población, limita al norte con MB2, al oriente con MB3, al sur con MC1 y al poniente con MB1.

**H3-9:** localizada al oriente limita al norte con H2-2, al oriente con GH2 y H2-3, al sur con EI-4, MD2 y MC1 y al poniente con MB3.

**H3-10:** localizada al sureste, limita al norte con MD2, al oriente con HJ1, al sur con H3-11 y al poniente con MB5 y MC1.

**H3-11:** localizada al sureste, limita al norte con H3-10 y HJ1, al oriente con AG6, al sur con GH4 y al poniente con MB5 y EV3.

**H3-12:** localizada al sur centro, limita al norte con MC1, al oriente con MB5, al sur con MB4 y al poniente con MB8.

**H3-13:** localizada al sureste centro, limita al norte con MB4, al oriente con MB5, al sur con MB6 y al poniente con MB7.

**H3-14:** localizada al sur, limita al norte con MB4, al oriente con MB7, al sur con MB6 y al poniente con MB8.

**H3-15:** localizada al suroeste, limita al norte con H2-5, al oriente con EI-6 y MB8, al sur con GH4 y al poniente con AG7.

**H3-16:** localizada al suroeste, limita al norte con MD1, al oriente con MC1 y MB8, al sur con H3-15 y al poniente con EI-7, EV4 y H3-18.

**H3-17:** localizada al poniente, limita al norte con MD1, al oriente con EI-7, EV4 y H3-16, al sur con GH1 y al poniente con H3-18.

**H3-18:** localizada al poniente, limita al norte con MD1, al oriente con H3-17, al sur con GH1 y H4-1 y al poniente con AG7.

#### **IV.5.2.5 Zonas habitacionales de densidad alta.**

**H4-1:** localizada al poniente, limita al norte con H3-18, al oriente con GH1, al sur y poniente con AG7.

#### **IV.5.3 Zonas de usos mixtos.**

##### **IV.5.3.1 Zonas de usos mixtos barriales.**

**MB1:** localizada en el corredor norte de la avenida La Paz.

**MB2:** localizada al norte sobre la calle San Rafael.

**MB3:** localizada al noreste sobre la calle 5 de mayo.

**MB4:** localizada al sur sobre la calle Juárez.

**MB5:** localizada sobre el corredor sur de la calle Jesús Aldrete.

**MB6:** localizada al sur sobre la calle Luis Donaldo Colosio.

**MB7:** localizada sobre el corredor de la avenida de las granjas.

**MB8:** localizada sobre el corredor de la calle Miguel Hernández.

#### **IV.5.3.2 Zonas de uso mixto distrital.**

**MD1:** localizada sobre el corredor urbano poniente.

**MD2:** localizada sobre el corredor urbano oriente.

#### **IV.5.3.3 Zonas de uso mixto central.**

**MC1:** comprende la parte central de la localidad con los siguientes límites al norte la calle Pbro. Julio Álvarez, al oriente la calle Jesús Aldrete, al sur la calle reforma y al poniente la calle General Miguel Hernández.

#### **IV.5.4 Zonas industriales.**

##### **IV.5.4.1 Zonas de industria media.**

**I2-1:** (proyecto) zona localizada al oriente en el área de san Pablo, limita al norte con VR1, al oriente y sur con AG6 y al poniente con MD2.

#### **IV.5.5 Zonas de equipamiento institucional.**

**E1-1:** localizada al noroeste dentro del área H3-5.

**E1-2:** (proyecto) localizada al noroeste, limita al norte con H3-7, al oriente con H2-2, al sur con H3-9 y al poniente con MB3.

**E1-3:** localizada al este dentro del área H3-9.

**E1-4:** localizada al este dentro del área H3-9.

**E1-5:** localizada al centro-oriente dentro del área MC1.

**E1-6:** (proyecto) localizada al sur dentro de la zona H3-15.

*E1-7:* localizada al poniente dentro del área H3-16.

*E1-8:* localizada al poniente dentro del área H3-18

#### **XXVI. Espacios verdes, abiertos y recreativos.**

*EV1:* localizada en el fraccionamiento “pedregal de la mina”.

*EV2:* (proyecto) localizada al norte dentro del área H3-6

*EV3:* localizada en el fraccionamiento San Juan Diego.

*EV4:* localizada en el fraccionamiento “presidentes”.

#### **XXVII. Instalaciones especiales.**

a) Regionales.

*IER1:* gasolinera localizada en el corredor urbano oriente.

*IER2:* gasera localizada en el corredor urbano oriente.

#### **XXVIII. Infraestructura.**

a) Urbana.

*INU1:* subestación eléctrica de CFE.

---

## **IV.6 Estructuración urbana (E3).**

### **IV.6.1 Estructura territorial y dosificación del equipamiento urbano.**

- Conforme al sistema de ciudades propuesto en la estrategia de ordenamiento integral del territorio del programa estatal de desarrollo urbano vigente, San Julián se ubica dentro de los centros de población de nivel medio, para atender las necesidades de servicios y equipamiento de una población micro regional de mas de 21,000 habitantes, asentadas en un radio promedio de 10 km. Por lo tanto la localidad deberá contener el suficiente equipamiento, debidamente instalado, para equilibrar las cargas y los flujos de población, así como una estructura vial que permita sus movimientos.

#### **IV.6.1.1. Centro urbano.**

Su área de influencia es la totalidad del centro de población, y es el punto de mayor concentración del equipamiento y servicios, ahí se realizan las principales funciones cívicas, sociales y comerciales.

#### **IV.6.1.2. Centros vecinales.**

- Col. 23 de Mayo
- Secundaria técnica
- Primaria y jardín de niños poniente
- El santuario
- El sagrado corazón

#### **IV.6.1.3. Centros barriales.**

- (Proyecto) Al norte sobre la Avenida La Paz entre las calles San Rafael y Refugio Muños Estrada.
- (Proyecto) Al sur sobre la Avenida Las Granjas entre las calles Francisco Villa y Luis Donaldo Colosio.

### **IV.6.2. Estructura vial.**

#### **IV.6.2.1. Vialidad regional.**

**VR1:** Carretera estatal Guadalajara – León.

**VR2:** (Proyecto) Libramiento carretero al norte de la localidad.

#### **IV.6.2.2. Vialidad principal.**

**VP1:** Avenida Hidalgo es la continuación de la carretera dentro del área urbana.

#### **IV.6.2.3. Vialidad colectora.**

**VC1:** (Proyecto) Corre aledaña al arroyo, las canteras desde la calle Francisco Villa en el sur de la localidad hasta conectar con el libramiento (VR2) al norte.

**VC2:** (Proyecto) Corre de este a oeste y conecta la VC1 con la VC3 en el sur de la localidad, actualmente es la calle Francisco Villa.

**VC3:** (Proyecto) Corre de norte a sur aledaña al arroyo las moras conectando la VC2 con el libramiento.

#### IV.6.2.4. Vialidad subcolectora.

**VS1:** Avenida La Paz.

**VS2:** Calle 5 de Mayo y Avenida Las Granjas.

**VS3:** Calle Reforma.

**VS4:** Calle Aldama.

---

### IV. 7 Propuestas de acciones urbanas.

Las propuestas concretas que se plantean a continuación, se proponen relacionándolas con los responsables de su ámbito de competencia, pero el responsable directo es la autoridad municipal.

ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZOS		
		C.P.	M.P.	L.P.
<b>1. Planeación del desarrollo urbano</b>				
<b>1.1.</b> Aprobación del plan de desarrollo urbano de centro de población de San Julián Municipio de San Julián, Jalisco.	Ayuntamiento	X		
<b>1.2.</b> Aplicar los ordenamientos del presente plan y la legislación urbana vigente.	Ayuntamiento	X		
<b>1.3.</b> Difundir el presente plan y sus alcances para la instrumentación y aplicación del mismo.	Ayuntamiento	X		
<b>1.4.</b> Elaborar y aplicar el reglamento municipal de construcción y zonificación.	Ayuntamiento	X		
<b>2. Suelo Urbano y reservas territoriales</b>				
<b>2.1.</b> Promover la regularización de asentamientos dentro del área de aplicación, desalentando y sancionando la practica de subdividir el área periférica sin control alguno.	Ayuntamiento	X		
<b>2.2.</b> Agilizar el cumplimiento total de las acciones urbanísticas en proceso, dando cabal cumplimiento a las obligaciones de ley.	Ayuntamiento	X		
<b>2.3.</b> Promover la instalación de un parque industrial en la zona de San Pablo para la reubicación de industria que se encuentra en el área urbana y la instalación de nueva.	Ayuntamiento		X	



<b>2.4.</b> Gestionar al norte y al sur del área urbana reservas territoriales producto de acciones urbanísticas para la ubicación de centros barriales y localización de equipamiento.	Ayuntamiento	X	X	
<b>2.5.</b> Gestionar la creación de parques urbanos para el esparcimiento y recreación.	Ayuntamiento	X	X	
<b>3.</b> Infraestructura				
<b>3.1.</b> Agua potable				
<b>3.1.1.</b> Revisar, reparar y reponer la tubería obsoleta de la red de agua potable así como eficientar el sistema con una reestructuración.	Ayuntamiento C.E.A.S.	X		
<b>3.1.2.</b> Elaborar y aplicar el reglamento municipal de agua potable.	Ayuntamiento	X		
<b>3.1.3.</b> Realizar censo para regularización el uso actual del agua potable y sus alcances, proponiendo el uso de mediadores.	Ayuntamiento	X		
<b>3.2.</b> Drenaje.				
<b>3.2.1.</b> Revisar, reparar y sustituir la tubería obsoleta de la red de drenaje, así como estratificar conforme a demanda la red general.	Ayuntamiento C.E.A.S.	X		
<b>3.2.2.</b> Construir los colectores sobre los arroyos las Canteras y las Moras y su línea de alejamiento.	Ayuntamiento	X		
<b>3.2.3.</b> Construir planta de tratamiento de las aguas residuales.	Ayuntamiento C.E.A.S.		X	
<b>3.2.4.</b> Exigir sistemas de drenaje separado a las nuevas acciones urbanísticas y edificaciones.	Ayuntamiento		X	
<b>3.2.5.</b> Construir el sistema de drenaje pluvial.	Ayuntamiento C.E.A.S.		X	
<b>3.3.</b> Alumbrado público y electrificación.				
<b>3.3.1.</b> Dotar del servicio de alumbrado en las zonas norte y sur faltantes.	Ayuntamiento C.F.E.	X		
<b>3.3.2.</b> Establecer por separado la red de alumbrado publico con lámparas ahorradoras.	Ayuntamiento C.F.E.		X	
<b>3.3.3.</b> Instalar una subestación eléctrica que de abasto a las zona industrial.	C.F.E.		X	
<b>3.4.</b> Pavimentos.				
<b>3.4.1.</b> Promover la colocación de pavimentos ecológicos en las áreas de aun no cuentan con revestimiento.	Ayuntamiento	X		
<b>3.4.2.</b> Gestionar la construcción de banquetas y machuelos de las zonas irregulares.	Ayuntamiento	X		
<b>4.</b> Vialidad y transporte				
<b>4.1.</b> Construir arterias colectoras norte-sur sobre los arroyos las canteras y las moras.	Ayuntamiento SEDEUR	X		
<b>4.2.</b> Construir la arteria colectora sobre la calle Luis Donaldo Colosio en el sur del área urbana.	Ayuntamiento SEDEUR		X	
<b>4.3.</b> Elaborar el proyecto y realizar la construcción del libramiento carretero al norte de la población.	Ayuntamiento S.C.T.	X	X	X
<b>4.4.</b> Construir 4 puentes vehiculares: 2 sobre el arroyo las moras y 2 sobre el arroyo las canteras.	Ayuntamiento SEDEUR		X	
<b>4.5.</b> Construir central camionera.	Sector privado		X	
<b>4.6.</b> Implementar sistema de control automatizado	S.V. y T.	X		

del tránsito sobre la Av. Hidalgo.				
<b>5. Equipamiento</b>				
<b>5.1.</b> Construir 2 unidades médicas: Una al Sureste y otra al Noreste	Ayuntamiento S.S.B.S.	X		
<b>5.2.</b> Construir una unidad médico familiar del IMS en el área Noroeste.	I.M.S.S		X	
<b>5.3.</b> Construir 2 jardines de niños: Uno al norte y otro al sur.	C.A.P.E.C.E.	X		
<b>5.4.</b> Elaborar el proyecto y la construcción de un auditorio municipal al noreste de la localidad.	Ayuntamiento SEDEUR	X		
<b>5.5.</b> Adquirir e implementar un predio grande para el alojamiento de las fiestas populares.	Ayuntamiento		X	
<b>5.6.</b> Construir una escuela primaria al norte de la localidad.	C.A.P.E.C.E.			X
<b>5.7.</b> Implementar áreas de cesión producto de nuevas acciones urbanísticas y de regularización de asentamientos, como parques públicos para esparcimiento y recreación.	Ayuntamiento	X		
<b>5.8.</b> Construcción de una clínica hospital.	S.S.B.S			X
<b>5.9.</b> Construcción de una biblioteca.	Sria. De Cultura		X	
<b>5.10.</b> Construcción de un centro comercial y/o de abastos.	Sector Privado.			X
<b>6. Protección ambiental.</b>	Sria. De Economía		X	
<b>6.1.</b> Exigir el tratamiento de las aguas residuales industriales.	Ayuntamiento	X		
<b>6.2.</b> Ordenar y regular las zahúrdas y establos localizados en la periferia urbana.	Ayuntamiento	X		
<b>6.3.</b> Rescatar y reforestar el vaso de la antigua presa de las moras.	Ayuntamiento SEMADES		X	
<b>6.4.</b> Reubicar el tiradero municipal y realizar el relleno sanitario.	Ayuntamiento SEMADES	X		
<b>6.5.</b> Corregir y profundizar el cauce del arroyo las moras para evitar inundaciones.	Ayuntamiento C.E.A.S.	X		
<b>7. Imagen urbana</b>				
<b>7.1.</b> Aplicar el plan parcial para la conservación del centro histórico de San Julián, Jal.	Ayuntamiento	X		
<b>7.2.</b> Elaborar y aplicar el reglamento de imagen urbana para controlar la edificación en el centro de la población.	Ayuntamiento	X		
<b>8. Participación social.</b>				
<b>8.1.</b> Crear el consejo de colaboración municipal que intervenga activamente en el desarrollo urbano.	Ayuntamiento	X		
<b>8.2.</b> Crear y organizar las asociaciones de vecinos de las diferentes acciones urbanísticas.	Ayuntamiento	X		